BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

4 de marzo de 1987

Núm. 42

INDICE

Núms. — Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

INICIATIVAS

184/002145

Autor: Espasa Oliver, Ramón.

Promoción interna en las Administraciones públicas **2392**

184/002146

Autor: Fraile Poujade, Modesto.

Actuaciones en Cantabria del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional **2392**

184/002147

Autor: Fraile Poujade, Modesto.

Inversiones de la Compañía Telefónica Nacional de España en Cantabria (cuatrienio 87-90) **2393**

184/002148

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el capítulo de inversiones reales en la provincia de Badajoz relativas al Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio u Organismo 103 (Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar), Programas 422-A, 422-B y 422-C, Artículo 60, Proyectos F0029, F0024 y F0025 ..... **2393**

184/002149

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el capítulo de inversiones reales en la provincia de Badajoz relativas al Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio u Organismo 103 (Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar), Programas 422-B y 422-C, Artículo 66, Proyectos 0027, 0055 y 0060 ..... **2393**

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002150

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el capítulo de inversiones reales en la provincia de Badajoz relativas al Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio u Organismo 103 (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar), Programas 422-D y 422-E, Artículo 60, Proyectos F0170, 0170, F0171 y F0010 2394

184/002151

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el capítulo de inversiones reales en la provincia de Badajoz relativas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Servicio u Organismo 101 (Instituto Nacional de Empleo), Programa 322-B, Artículo 66, Proyecto 0004 2394

184/002152

Autor: López de Lerma i López, Josep.

Medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para mejorar la seguridad vial, en el marco de la resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, celebrada en París durante los días 20 y 21-11-86 2395

184/002153

Autor: Curiel Alonso, Enrique Federico.

Graves lesiones producidas a un joven de diecinueve años tras ser detenido en Solsona (Lérida) por dos miembros de la Guardia Civil 2395

184/002154

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.

Motivos por los que no se pone en funcionamiento el equipo de aplicadores de cesio para el tratamiento del cáncer genital femenino existente en el hospital de La Princesa de Madrid 2395

184/002155

Autor: Garrosa Resina, Antonio.

Situación en que se encuentra el programa o plan trienal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2396

184/002156

Autor: Núñez Pérez, Manuel.

Constitución de Consejos Escolares 2396

184/002157

Autor: Núñez Pérez, Manuel.

Nombramiento del Presidente del Consejo Superior de Deportes 2396

184/002158

Autor: Uribarri Murillo, Antonio.

Situación de las cárceles 2397

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002159

Autor: Núñez Pérez, Manuel.

Futuro que les espera a los cultivadores del lúpulo de León 2397

184/002160

Autor: Cholbi Diego, José.

Cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Alicante que se piensan suprimir 2397

184/002161

Autor: Cholbi Diego, José.

Razones por las que se ha suprimido el servicio de atención al paciente en el hospital de Elche (Alicante) 2398

184/002162

Autor: Cholbi Diego, José

Aumento de robos y atracos en Orihuela (Alicante) en el último trimestre de 1986 2398

184/002163

Autor: Cholbi Diego, José

Número de vacantes en las plantillas judiciales de las Magistraturas de Trabajo de la provincia de Alicante 2398

184/002164

Autor: Cholbi Diego, José

Regulación de la adjudicación de ayudantías y sustituciones entre los médicos 2399

184/002165

Autor: Cholbi Diego, José

Número de despidos por regulación de empleo que se han producido en 1984, 1985 y 1986 en la provincia de Alicante 2399

184/002166

Autor: Cholbi Diego, José

Número de camas por cada 1.000 habitantes que existían al 31-12-86 en la sanidad pública, en la provincia de Alicante, y que existirán al finalizar 1987 2399

184/002167

Autor: Cholbi Diego, José

Número de plazas acreditadas de formación especializada pendientes de cubrir en la provincia de Alicante en la sanidad pública 2399

184/002168

Autor: Cholbi Diego, José

Plazas que se han declarado vacantes en la profesión médica como consecuencia de la ley de incompatibilidades en la provincia de Alicante 2399

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002169

Autor: Cholbi Diego, José

Incidencia del ingreso de España en la CEE en el sector del juguete 2400

184/002170

Autor: Cholbi Diego, José

Repercusiones del ingreso de España en la CEE en el sector del calzado 2400

184/002171

Autor: Cholbi Diego, José

Incidencia del ingreso de España en la CEE en el sector textil 2400

184/002172

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Medidas adoptadas por el Gobierno para evitar el incremento de la contaminación, por residuos industriales y urbanos, de las aguas de la bahía de Cádiz 2400

184/002173

Autor: Cholbi Diego, José.

Supresión de la Brigada de Defensa del Territorio 2401

184/002174

Autor: Cholbi Diego, José.

Proyectos del Gobierno para poner remedio a la situación cercana a la indefensión en la que se encuentran las costas de la provincia de Alicante 2401

184/002175

Autor: Cholbi Diego, José.

Planes del Gobierno a corto y medio plazo sobre las instalaciones militares de Bétera, Liria, Manises, Valencia, Altana-Alcoy y Guardamar de Segura (Comunidad Autónoma Valenciana) 2401

184/002176

Autor: Cholbi Diego, José.

Medidas que piensa adoptar el Gobierno a corto plazo para apoyar las exportaciones españolas 2401

184/002177

Autor: Cholbi Diego, José.

Atraques de la VI Flota USA en la Comunidad Valenciana 2402

184/002178

Autor: Cholbi Diego, José.

Inspección en el hospital del INSALUD de Alicante 2402

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002179

Autor: Cholbi Diego, José.

Potenciación de la práctica de la educación físico-deportiva en los centros escolares de EGB, BUP y FP 2402

184/002180

Autor: Cholbi Diego, José.

Obras de infraestructura hidráulica que se iniciarán en la próxima Legislatura en la provincia de Alicante 2403

184/002181

Autor: Cholbi Diego, José.

Rentabilidad de las empresas en 1986 2403

184/002182

Autor: Cholbi Diego, José.

Reordenación en el campo de la Medicina del Trabajo 2403

184/002183

Autor: Cholbi Diego, José.

Dotación de nuevas unidades a la Guardia Civil de la Comunidad Valenciana 2403

184/002184

Autor: Cholbi Diego, José.

Criterios que se han seguido para atender a la defensa de la costa de Levante 2404

184/002185

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Razones que justifican la demora en que está incurriendo el Gobierno en publicar el Real Decreto por el que se extiende la protección de desempleo al personal que presta servicio en las FAS mediante un determinado compromiso 2404

184/002186

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Razones del Gobierno para no dar cobertura de desempleo a los cabos primeros especialistas de la Armada, ingresados entre los años 1973 y 1982, ambos inclusive 2404

184/002187

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Causa por la que el Gobierno no ha reconocido titulación laboral, profesional o académica a los cabos primeros especialistas de la Armada, ingresados entre los años 1973 a 1982, ambos inclusive ... 2404

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002188

Autor: Isasi Gómez, Neftalí.

Reducción, por Marcos Eguizábal, a la mitad, de las plantillas de Bodegas Paternina, Lan y Franco-Españolas de La Rioja 2405

184/002189

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Medidas efectivas y urgentes para evitar la acción contaminante de la Central Térmica de Andorra (Teruel) 2405

184/002190

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Motivos dell Gobierno para desistir de la ejecución del proyecto de construcción del superpuerto de Algeciras (Cádiz) 2405

184/002191

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Destino y organismo a que quedarán afectas las instalaciones y edificios de la base aérea de Jerez de la Frontera (Cádiz) 2405

184/002192

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Razones para prescindir de la utilización militar del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz) 2406

184/002193

Autor: Molina Fernández-Miranda, Alvaro.

Medidas para solucionar el problema del pago de cuotas al ISFAS por los cabos primeros especialistas de la Armada ingresados entre 1973 y 1982 que han causado baja forzosa 2406

184/002194

Autor: Curiel Alonso, Enrique Federico.

Armamento del que va a estar dotado el F-18 2406

184/002195

Autor: Curiel Alonso, Enrique Federico.

Proyecto de saneamiento general de Neda (La Coruña) 2406

184/002196

Autor: García Fonseca, Manuel.

Situación creada en el Instituto Profesional número 1 de Pumarín (Gijón) 2407

184/002197

Autor: García Fonseca, Manuel.

Normas discriminatorias de algunas federaciones españolas de deportes 2407

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/002198

Autor: Mardones Sevilla, Luis.

Cantidad que ha sido aplicada a la Comunidad Autónoma de Canarias de las aportaciones comunitarias al Presupuesto de acciones conjuntas España-CEE, durante 1986, para la financiación de proyectos de intervenciones comunitarias en la misma 2408

184/002199

Autor: Bernárdez Alvarez, Senén.

Alcance que va a tener el traslado del mando de la flota desde Ferrol a Rota en cuanto a personal y servicios 2408

CONTESTACIONES

184/001092

Autor: Gobierno.

Contestación a don Carlos Manglano de Mas (G. Mx.), sobre la igualdad de trato a las personas solicitantes de una vivienda de promoción pública al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) 2409

184/001121

Autor: Gobierno.

Contestación a don León Buil Giral (CDS), sobre la adquisición por el Estado del tramo de autopista Zaragoza-Alagón y su uso público, como alternativa a la variante proyectada de la carretera Zaragoza a Logroño, a la altura de la población de Casetas 2409

184/001122

Autor: Gobierno.

Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP), sobre el efecto distributivo del Fondo de Compensación Interterritorial en 1985 2409

184/001123

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP), sobre la realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para la provincia de León, por un importe de 170,4 millones de pesetas 2411

184/001124

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP), sobre realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio de Educación y Ciencia, para la provincia de León, por un importe de 645,9 millones de pesetas (se acompaña anexo) ... 2412

La documentación que se acompaña se encuentra en la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria.

184/001125

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP), sobre realización de las obras comprendidas en

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la provincia de León, por un importe de 1.844,6 millones de pesetas 2414

184/001126

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP), sobre la realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio del Interior, para la provincia de León, por un importe de 146,2 millones de pesetas 2414

184/001127

Autor: Gobierno.

Contestación a don Manuel Núñez Pérez (A. PDP), sobre la realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio de Justicia, para la provincia de León, por un importe de 174,3 millones de pesetas 2415

184/001128

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre tratamiento a jóvenes en el centro de menores de Viérnoles (Cantabria) 2415

184/001129

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Segovia, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 2416

184/001130

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Segovia, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 2416

184/001131

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Segovia, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 2416

184/001132

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en la provincia de Segovia 2417

184/001133

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre las inversiones del Ministerio del Inte-

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

rior en la provincia de Segovia, de la Dirección General de la Guardia Civil, Programa 221-B, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0091 2417

184/001134

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio del Interior previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en la provincia de Segovia, de la Dirección General de la Guardia Civil, Programa 221-B, Artículo Presupuestario 66 . 2417

184/001135

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio del Interior previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, Programa 221-B, Artículo Presupuestario 66, Proyecto 0210 2417

184/001136

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Carreteras, Programa 513-D, Artículo Presupuestario 60, Proyecto número 0134 2418

184/001137

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Programa 513-E, Artículo Presupuestario 66, Proyecto 0133 2418

184/001138

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 513-E, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0162 2418

184/001139

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Programa 512-A, Artículo Presupuestario 61, número de Proyecto 0035 2418

184/001140

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas en la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Programa 512-A, Artículo Presupuestario 61, número Proyecto F0091 2419

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001141

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas en la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Programa 512-A, Artículo Presupuestario 61, número de Proyecto 0102 2419

184/001142

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 532-B, Artículo Presupuestario 63, número de Proyecto 0037 2419

184/001143

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas en la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, Programa 431-A, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0021 2419

184/001144

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas en la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, Programa 432-A, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0055 2420

184/001145

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del MOPU previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Patronato de Casas a extinguir, Programa 313-E, Artículo Presupuestario 60, número Proyecto 0021 . 2420

184/001146

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 2420

184/001147

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Junta de Construcción, Instalación y Equipo Escolar, Programa 422-A, Artículo Presupuestario 69, número de Proyecto FG0020 2420

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001148

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-B, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0018 (se acompaña anexo) 2421

184/001149

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-B, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0046 2422

184/001150

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-C, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0051 (se acompaña anexo) 2422

184/001151

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-E, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0025 2423

184/001152

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0016 2423

184/001153

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección de Infraestructura del Transporte, Programa 513-A, Artículo Presupuestario 61, número de Proyecto F0035 2424

184/001154

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Secretaría General de Turismo, Programa 751-A, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0021 2424

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001155

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Programa 521-A, Artículo Presupuestario 69, número de Proyecto 0248 2424

184/001156

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Programa 521-A, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0602 2425

184/001157

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre la realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0076 .. 2425

184/001158

Autor: Gobierno.

Contestación a don Miguel Roca i Junyent (G. MC), sobre las medidas a adoptar por el Gobierno para evitar las diferencias de derechos reconocidos en la legislación vigente, por causa de jubilación o retiro forzoso, entre el personal de la Administración Civil y Militar del Estado y los funcionarios de organismos autónomos integrados en la Administración Institucional 2425

184/001159

Autor: Gobierno.

Contestación a don José María Aznar López (G. CP), sobre la restauración del Monasterio de San Miguel de Escalada (León) 2426

184/001160

Autor: Gobierno.

Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. CP), sobre la ejecución de instalaciones docentes adecuadas y definitivas en el campus universitario de Cáceres de la Universidad de Extremadura 2427

184/001161

Autor: Gobierno.

Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP), sobre el resultado de las elecciones sindicales 2427

184/001162

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Pojade (A. PDP), sobre la construcción del Centro de Salud-Consultorio en La Albuera (Segovia) 2427

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001163

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre mantenimiento y reparación de la línea férrea de Guadix a Almendricos 2428

184/001164

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre la exclusión de la Alpujarra almeriense del Programa Cultural-Campo 2428

184/001165

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre variante de Doña María-Ocaña en la línea de ferrocarril de Almería a Linares-Baeza 2429

184/001166

Autor: Gobierno.

Contestación a don José María Pardo Montero (A. PL), sobre la venta en el extranjero de mejillón gallego 2429

184/001167

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio 203, Aeropuertos Nacionales, Programa 515-C, Artículo 62, número de Proyecto 0069 2430

184/001168

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del Ministerio del Interior en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio 7, Programa 221-B, Artículo 66, Proyecto número 0196 2430

184/001169

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del Ministerio del Interior en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio 7, Programa 221-B, Artículo 66, Proyecto número 0067 2430

184/001170

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre la inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio 5, Programa 514-C, Artículo 60, Proyecto número 0152 2431

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001171

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del Ministerio de Justicia en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 3, Programa 142-C, Artículo 66, Proyecto número 0014 (Almería 85-86) 2431

184/001172

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 4, Programa 513-D, Artículo 60, Proyecto número 0162 (Red Arterial de Almería 86-88) 2431

184/001173

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 6, Programa 512-A, Artículo 61, Proyecto número 0001 (Presa de Almanzora 81-88) 2432

184/001174

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 6, Programa 532-B, Artículo 63, Proyecto número 0001 (Riegos de Almanzora 85-90) 2432

184/001175

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 6, Programa 532-B, Artículo 63, Proyecto número 0144 (Riegos de Adra-Benímar 73-86) 2432

184/001176

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 3, Programa 513-A, Artículo 61, Proyecto número F0012 (Línea de Alto Marquesado-Almería F83-86) 2432

184/001177

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 3, Programa 513-A, Artículo 61, Proyecto número F0003 (Variante D/A, María-Nacimiento 83-86) 2433

184/001178

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 5, Programa 521-A, Artículo 60, Proyecto número 0443 (Adaptación local en El Egido 86-86) 2433

184/001179

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 202, Programa 313-E, Artículo 60, Proyecto número 0003 (98 viviendas y plazas de aparcamiento subcentral de comunicaciones 85-87) 2433

184/001180

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 203, Programa 515-C, Artículo 62, Proyecto número 0002 (Almería-Adquisiciones y obras en edificios 86-88) 2434

184/001181

Autor: Gobierno.

Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP), sobre inversión del MOPU en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 4, Programa 452-A, Artículo 60, Proyecto número 0009 (Construcción del Archivo Histórico-Provincial 84-96) 2434

184/001183

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS), sobre medidas para combatir la extensión del SIDA en España 2434

184/001185

Autor: Gobierno.

Contestación a don Hipólito Gómez de las Roces (G. Mx.), sobre descubrimiento de un depósito de armas y de documentos en Hendaya (Francia) 2436

184/001186

Autor: Gobierno.

Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre desaparición de cinco grabados de Pablo Picasso del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid, denuncias en un informe del Tribunal de Cuentas de 1985 de deficiencias de seguridad y control de las piezas depositadas en dicho Museo, Presupuesto del Museo y obras de arte en él depositadas 2436

184/001187

Autor: Gobierno.

Contestación a don Modesto Fraile Poujade (A. PDP), sobre situación de directores escolares 2436

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/001192

Autor: Gobierno.

Contestación a don Antonio Uribarri Murillo (A. PDP), sobre inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1986 del MOPU, Organismo 4, Programa 513-E, Artículo Presupuestario 66, Proyectos: 0149-31 BA-502 C-503 Tramo LP Badajoz-Herrera del Duque (86-88) 30 millones y 0220-31 BA N-432 Tramo Inter. N-630-Llerena (86-87) 200 millones **2437**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

INICIATIVAS

184/002145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre promoción interna en las Administraciones Públicas, para la que deseo respuesta por escrito.

El artículo 22 de la Ley 30/1984, de 3 de agosto, dispone que «Las Administraciones Públicas facilitarán la promoción interna, consistente en el ascenso desde Cuerpos o Escalas de grupo inferior a otros correspondientes de grupo superior».

Por ello se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Estima el señor Ministro de las Administraciones Públicas este enunciado coherente con la penalización que la promoción interna sufre, a raíz de la Instrucción sobre la carrera administrativa de 26 de diciembre de 1986, que vincula la consolidación del grado personal con la pertenencia a un Cuerpo o Escala, cuando, por otra parte, la citada Ley 30/84 la vincula al desempeño de un determinado puesto de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1987.—**Ramón Espasa Oliver,** Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/002146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Actuaciones en Cantabria del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional

Los Ministerios de Trabajo y de Educación del Gobierno han puesto en marcha el llamado «Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional», que consiste en la realización de prácticas de alumnos de Formación Profesional en empresas especializadas a través de convenios de colaboración. Con estas iniciativas se consigue una mayor profesionalización técnica de los alumnos, lo que permitirá que los alumnos beneficiados cuenten con más posibilidades para incorporarse al mundo del trabajo.

Por todo ello, pregunto:

1. ¿Cuál es el desarrollo previsto para Cantabria del llamado Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional?
2. ¿Cuántos jóvenes estudiantes de FP podrán beneficiarse del Plan conjunto de Educación y Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1987.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/002147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, diputado por Segovia, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Inversiones de la Compañía Telefónica Nacional de España en Cantabria (cuatrienio 87-90).

La nueva dirección provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España en la región de Cantabria ha anunciado que durante 1987 se invertirán 2.000 millones de pesetas y que en el cuatrienio 1987-1990 las inversiones alcanzarán los 10.000 millones de pesetas en total. Al mismo tiempo, se anunció que los 1.200 ó 1.300 nuevos puestos de trabajo que se generen se destinen a aumentar las plantillas provinciales.

Ante estos anuncios genéricos sobre los planes de la CTNE, pregunto:

1. ¿En qué objetivos se invertirán los 2.000 millones de pesetas previstos para 1987?
2. ¿Cuántos nuevos teléfonos rurales se instalarán en el próximo cuatrienio en colaboración con la Comunidad Autónoma?
3. ¿A qué líneas generales de actuación responderá la inversión de los 10.000 millones de pesetas en los próximos cuatro años?
4. ¿Qué previsiones de creación de puestos de trabajo tiene la CTNE para Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 1987.—**Modesto Fraile Poujade.**

184/002148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, para las que desea obtener respuesta por escrito respecto de las inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1986.

Antecedentes

Ministerio de Educación y Ciencia
Servicio u Organismo 103, Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar
Programas 422-A, Educación Preescolar. 422-B, Educación General Básica. 422-C, Enseñanzas Medias
Artículo Presupuestario 60, Inversiones en Centros docentes
Proyectos: F-0029, Construcción puestos (F) (85-88), 56,6 millones, Badajoz. F-0024, Construcción puestos (F) (85-86), 162,0 millones, Badajoz. F-0025, Construcción puestos (F) (85-88), 113,3 millones, Badajoz

Para cada proyecto interesa saber

Lugar de construcción o denominación de los centros.
¿Cuáles son las fechas de comienzo y terminación de las obras?
¿Cuáles han sido las anualidades para cada obra?
¿Cuál es el importe de la obra realizada en cada una de las obras, hasta la fecha?
¿Cuál es el nombre de las empresas adjudicatarias?
¿Fueron adjudicadas por concurso-subasta o por adjudicación directa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/002149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, para las que desea obtener respuesta por escrito respecto de las inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1986.

Antecedentes

Ministerio de Educación y Ciencia
Servicio u Organismo 103, Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar

Programas 422-B, Educación General Básica. 422-C, Enseñanzas Medias
Artículo Presupuestario 66, Reposición en centros de servicios educativos
Proyectos: 0027, Badajoz. Reformas, mejoras y segur. centros (85-88), 137,0 millones. 0055, Badajoz. Construcción puestos (85-88), 206,8 millones. 0060, Badajoz. Construcción puestos, reformas, mejoras y segur. centros (86-88), 48,9 millones

Para cada proyecto interesa saber

Lugar de construcción o denominación de las obras.
¿Cuáles son las fechas de comienzo y terminación de las obras?
¿Cuáles han sido las anualidades para cada obra?
¿Cuál es el importe de la obra realizada hasta la fecha en cada obra?
¿Cuál es el nombre de las empresas adjudicatarias?
¿Fueron adjudicadas por concurso-subasta o por adjudicación directa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/002150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, para las que desea obtener respuesta por escrito respecto de las inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1986.

Antecedentes

Ministerio de Educación y Ciencia
Servicio u Organismo 103, Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar
Programas 422-D, Enseñanzas Universitarias. 422-E, Educación Especial
Artículo Presupuestario 60, Inversiones en Centros docentes
Proyectos: F-0170, Construcción E.U. Formación Profesores EGB (85-87), 68,9 millones. 0170, Construcción E.U. Formación Profesorado EGB (86-86), 85,6 millones. F-0171, Adaptación Rectorado (Badajoz) y Facultad de Veterinaria (85-87), 103,0 millones. F-0010, Badajoz. Construcción puestos (F) (85-88), 44,6 millones

Para cada proyecto interesa saber

Lugar de construcción o denominación de las obras.
¿Cuáles han sido los importes de adjudicación?
¿Cuáles han sido las anualidades para cada obra?
¿Cuál es el importe de la obra realizada hasta la fecha en cada una?
¿Cuál es el nombre de las empresas adjudicatarias?
¿Fueron adjudicadas por concurso-subasta o por adjudicación directa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/002151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, para las que desea obtener respuesta por escrito respecto de las inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1986.

Antecedentes

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Servicio u Organismo 101, Instituto Nacional de Empleo
Programa 322-B, Actuaciones en el Mercado de Trabajo
Artículo Presupuestario 66, Ampliación, acondicionamiento y reformas de centros docentes
Proyecto 0004, CFO Don Benito (85-88), 20,0 millones

Para el citado proyecto interesa saber

Detalle de las unidades de obra realizadas y dónde se han efectuado.
¿Cuál ha sido el importe de adjudicación?
¿Cuáles han sido las anualidades?
¿Cuál es el importe de la obra realizada hasta la fecha?
¿Cuál es el nombre de la empresa adjudicataria?
¿Fueron adjudicadas por concurso-subasta o por adjudicación directa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/002152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado por Girona, adscrito al Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la pregunta que a continuación se expone y solicita le sea contestada por escrito.

Antecedentes

La Conferencia de Ministros de Transportes, en reunión celebrada en París durante los días 20 y 21 de noviembre último, estimando que los Gobiernos de los países miembros de la Comunidad Económica Europea deben realizar esfuerzos sostenidos para obtener nuevos progresos en su lucha contra la inseguridad vial y que los políticos de seguridad vial sólo pueden tener efectos importantes y durables en el marco de estrategias globales de prevención, centradas en la mejora simultánea del comportamiento del usuario, de la concepción y mantenimiento del vehículo, de la calidad de la infraestructura y de la modernización del socorro a los heridos, hizo una llamada a los distintos Gobiernos estatales para que éstos arbitraran aquellas medidas tendentes a mejorar la seguridad vial en toda la Europa comunitaria.

En hora a ello, se formula la siguiente

Pregunta

En el marco de la Resolución de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, ¿qué medidas ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para influir en el comportamiento humano a fin de mejorar la seguridad vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1987.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

El lunes 10 de febrero era detenido en Solsona (Lérida) don Josep Casserras Quintá, de diecinueve años de edad, por dos miembros de la Guardia Civil.

Poco después de su detención y por razones que oficialmente se ignoran la persona detenida tenía que ser ingresada en la ciudad sanitaria del Valle de Hebrón en Barcelona, aquejado de una fractura de cráneo.

Las versiones que se conocen en relación con la causa de la detención y con los hechos que produjeron las lesiones en la persona de Josep Casserras resultan manifiestamente contradictorias, y permiten pensar que el detenido pudo ser objeto de malos tratos inmediatamente después de su detención.

Tiene conocimiento este Diputado de las medidas adoptadas por el Gobernador Civil de Lérida y por el Director General de la Guardia Civil. Pero resulta una exigencia elemental que la opinión pública, a través del Parlamento, conozca oficialmente el resultado de las investigaciones que se hubieren desarrollado.

Por todo ello, solicito del Gobierno respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Ha ordenado el Ministerio del Interior la apertura del correspondiente expediente administrativo en relación con los hechos que se relatan?
2. Caso afirmativo, ¿cuál es el resultado del citado expediente?
3. ¿Se ha adoptado algún tipo de medidas administrativas en relación con los Guardias Civiles implicados en los hechos?
4. ¿Qué opinión le merece el Ministro del Interior la reiteración de acontecimientos similares a los referidos y que deterioran el prestigio de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1987.—**Enrique Curiel Alonso,** Diputado del Grupo Mixto-Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/002154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En Madrid, actualmente, sólo existen dos centros sanitarios que realicen el tratamiento combinado del cáncer genital femenino: 1.º de Octubre y Puerta de Hierro. Estos centros se encuentran saturados en relación con dicho tratamiento y no pueden admitir las enfermas que les son remitidas, entre otras, por el Instituto Nacional de Micrología.

Al mismo tiempo, en el Hospital de la Princesa existe sin utilizar un equipo de aplicadores de cesio. Ante este

hecho resulta sorprendente que no se tomen medidas para usar dicho aparato y lleva a este Diputado a solicitar del Gobierno contestación a la siguiente cuestión:

¿Por qué no se pone en funcionamiento el equipo de aplicadores de cesio para el tratamiento del cáncer genital femenino existente en el Hospital de la Princesa de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1987.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

184/002155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosa Resina, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, sobre las que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia del día 23 de septiembre de 1986, ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, el señor Ministro de Cultura se refirió con cierta extensión a las actuaciones del Instituto de la Mujer y a los problemas específicos de la condición femenina dentro de nuestra sociedad. Manifestó entonces el señor Ministro que el Gobierno español se ha comprometido, junto con los de otros países comunitarios, en el desarrollo de un programa a medio plazo, que se realizaría entre los años 1986 y 1990 y que tendría como objetivo la lucha por la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Concretando este compromiso, el señor Ministro precisó que el Gobierno estudiaría y aprobaría «lo más tarde a principios de 1987... un plan trianual para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como está contemplado en la letra de nuestra Constitución, con medidas concretas y precisas a aplicar por los diferentes departamentos ministeriales, así como sugerírselas a los Gobiernos Autónomos», extendiéndose después en la exposición de cuáles podrían ser algunas de estas medidas.

Como quiera que nos encontramos ya a mediados de febrero de 1987 y que no se tienen noticias de ese plan trienal tan loable y necesario, parece oportuno preguntar al Ministerio de Cultura:

1. ¿En qué situación se encuentra el programa o plan trienal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
2. ¿Cuándo se piensa darlo a conocer y —lo que es más importante— ponerlo en práctica?
3. ¿Tiene el Ministerio algún otro proyecto (al margen del anunciado), sobre aplicación de medidas concretas, en orden a lograr la igualdad de oportunidades para la mujer en nuestra sociedad y específicamente dentro del ámbito de la cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1987.—**Antonio Garrosa Resina.**

184/002156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Constitución de Consejos Escolares

Dada la situación conflictiva de los Consejos Escolares, pregunto al Gobierno:

¿Qué clase de centros considera el señor Ministro incluidos en la Disposición Final Segunda de la Ley Orgánica 8/85, de 3 de julio, y con qué criterio se está actuando en lo relativo a la Constitución de sus Consejos Escolares y el ejercicio de las atribuciones de éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1987.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/002157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Nombramiento del Presidente del Consejo Superior de Deportes

En los primeros días del año tuvo lugar el nombramiento del Presidente del Consejo Superior de Deportes, señor Gómez-Navarro Navarrete.

El Diputado que suscribe, pregunta:

¿Está el Gobierno en disposición de informar sobre los méritos que avalan el nombramiento del señor Gómez-Navarro Navarrete como Presidente del Consejo Superior de Deportes, para cuyo cargo la Ley exige «reconocido prestigio en el mundo del deporte»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1987.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/002158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado del Partido Demócrata Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito.

Situación de las cárceles

En Azuaga (Badajoz) se ha dado un caso de suicidio de un joven, que había sido condenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial por desacato y escándalo público, habiendo sido ingresado con anterioridad, por estos hechos, y con el carácter de preventivo en el Establecimiento Penitenciario de la referida ciudad, durante ocho días. Existe la alarma social de que durante ese lapso de tiempo hubiera sido objeto de vejaciones sexuales cometidas por otros internos, aunque los medios de comunicación social dicen no haber pruebas al respecto, y que esto pudiera haber sido motivo determinante de su voluntad.

Ante ello, cabe preguntar al Gobierno:

a) ¿Es cierto que los reclusos preventivos o condenados, son objeto de vejaciones sexuales en las cárceles españolas?

b) ¿Qué garantías tienen los reclusos para disponer de su propio cuerpo?

c) Como sin duda el Gobierno considerará que si ello es así en las cárceles españolas, se están infringiendo los más elementales derechos humanos, y como se alega como posible causa en el presente caso, el hacinamiento penitenciario (700 reclusos para 450 plazas), ¿qué medidas económicas y sociales adoptará el Gobierno de inmediato para corregir esta situación, independientemente del juicio que sobre la bondad de las relaciones homosexuales tenga el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/002159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

Futuro que les espera a los cultivadores del lúpulo de León

El ingreso de España en la CEE y la poquísima o nula atención dedicada al lúpulo en las negociaciones previas a la firma del Tratado ha dado como resultado que la situación de este cultivo se haya convertido en problemática y de futuro incierto.

El problema afecta a más de 2.200 cultivadores leoneses concentrados fundamentalmente en la ribera del río Orbigo y en Vegas del Condado, que dedican 1.899 hectáreas a este tipo de plantaciones.

En la Comisión correspondiente de la CEE, y teniendo en cuenta que los excedentes a nivel comunitario en el año 1986 superaron las 7.300 toneladas, se ha propuesto la reducción del 25 por ciento de este cultivo.

Ante la gravedad del caso y teniendo en cuenta que al Gobierno ante esta difícil situación únicamente se le ocurre invitar a los agricultores a abandonar el cultivo de esta planta, este Diputado tiene el honor de preguntar al Gobierno lo siguiente:

¿Tiene el Gobierno previstas alternativas para los campesinos leoneses, de la ribera del Orbigo y Vega del Condado que se han visto tan claramente perjudicados por esta situación?

¿Ha previsto el Gobierno la forma de compensar las pérdidas sufridas por los cultivadores del lúpulo, por la pésima negociación llevada a cabo en la defensa de sus intereses con motivo de la entrada en el Mercado Común?

Madrid, 17 de febrero de 1987.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/002160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguientes pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cuando en varias comarcas de la provincia de Alicante aumenta la inseguridad ciudadana ha causado gran sorpresa la noticia de que cerrarán 2.000 cuarteles de la Guardia Civil en España, de los actualmente 6.000 existentes.

Solamente en Benidorm se tramitaron 15.000 denuncias en 1986 con una mínima efectividad de las investigaciones efectuadas, al menos hasta la fecha.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Alicante se piensan suprimir y qué medidas alternativas se piensan adoptar para luchar contra la creciente inseguridad ciudadana?

Alicante, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Servicio de Atención al Paciente en el Hospital de Elche, que se pretendía que funcionase en una segunda fase con deseos de que fuese definitiva desde octubre de 1985 al parecer se ha eliminado.

Si entre los objetivos del mismo se encontraban encauzar sugerencias y reclamaciones, velar por la calidad de las comidas y realizar encuestas post-hospitalización, entre otros, no se aprecia que las mencionadas necesidades hayan dejado de existir; más bien se han incrementado por la creciente masificación de la institución.

Tal decisión, de ser definitiva, no parece compatible con la campaña de humanización de la sanidad pública proclamada, con la deseable transparencia en el funcionamiento de los hospitales con el creciente paro del personal sanitario, y particularmente con las necesidades de los pacientes, obligados a cotizar obligatoriamente a la Seguridad Social, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué razones han existido para suprimir el Servicio de Atención al Paciente en el Hospital de Elche y cuándo se piensa ponerlo de nuevo en funcionamiento?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Cámara Oficial de Comercio e Industrial de Orihuela ha mostrado recientemente su preocupación por el aumento de la inseguridad ciudadana, debido a la ola de robos y atracos por la salida masiva de delincuentes en las últimas fechas.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el aumento de robos y atracos en Orihuela en el último trimestre de 1986 y qué medidas piensa adoptar para intentar cumplir con su deber esencial de proteger la seguridad ciudadana?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los Magistrados de Trabajo han denunciado con reiteración el retraso en la Administración de Justicia, la falta de medios materiales y personal subalterno, las vacantes en plantillas judiciales, las condiciones de trabajo de los sustitutos y meritorios y la falta de energía en la lucha contra las corruptelas.

Con refencia a las vacantes en plantillas judiciales, y por lo que se refiere a las Magistraturas de Trabajo de la provincia de Alicante, tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de vacantes existen y en qué fechas proyecta el Gobierno cubrirlas?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Sección de Médicos en paro del Colegio Oficial de Alicante ha denunciado las inversiones en imagen de la sanidad pública, mientras existen arbitrariedades en la adjudicación de ayudantías y sustituciones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cuándo proyecta el Gobierno regular la adjudicación de ayudantías y sustituciones para evitar posibles abusos?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El número de despidos por regulación de empleo que en España ascendió a 69.000 personas en 1984 aumentó a 75.000 en 1985.

Por lo que respecta a la provincia de Alicante, tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de despidos por regulación de empleo se han producido en los años 1984, 1985 y 1986?

Madrid, 10 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Organización Mundial de la Salud recomienda una proporción de 18 camas por cada 1.000 habitantes. En España no se ha conseguido llegar ni a la tercera parte, y en la provincia de Alicante las listas de espera incrementan los pacientes constantemente, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de camas por cada 1.000 habitantes existían al 31-12-1986 en la sanidad pública en la provincia de Alicante y qué numero de camas existirán al finalizar el presente año?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Sección de Médicos en paro del Colegio Oficial de Alicante ha denunciado las excesivas inversiones en imagen de la sanidad pública, mientras se deteriora, de hecho, la calidad de la asistencia a los pacientes por escasez de facultativos al servicio de las instituciones públicas.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de plazas de formación especializada acreditadas están pendientes de cubrir en la provincia de Alicante y en qué fechas está prevista su provisión?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El paro entre los médicos de la provincia de Alicante llega al 40 por ciento de los titulados, sin que se haya apreciado mejora alguna como consecuencia de la aplicación de la Ley de Incompatibilidades.

Transcurrido 1986, tengo el honor de preguntar, con referencia a la provincia de Alicante y profesión médica:

¿Qué plazas se han declarado vacantes como consecuencia de la Ley de Incompatibilidades y qué número de plazas se han cubierto, con indicación de las instituciones y centros donde se han producido las vacantes?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con anterioridad a la incorporación de España a la CEE se preveían consecuencias negativas para el sector industrial del juguete de la provincia de Alicante, que, efectivamente, se han producido a través de 1986.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la incidencia del ingreso en la CEE en el sector del juguete y qué medidas se proyectan adoptar para 1987?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La incorporación de España a la CEE ha repercutido muy negativamente en el sector industrial del calzado de la provincia de Alicante.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué valoración hace el Gobierno de las repercusiones del ingreso en España en la CEE en el sector del calzado a través de 1986 y qué medidas se adoptarán en 1987?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con antelación a la incorporación de España a la CEE se preveían negativas repercusiones para el sector industrial textil de la provincia de Alicante, que, de hecho, se han materializado a través de 1986.

Por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la incidencia del ingreso en la CEE en el sector textil y qué medidas se adoptarán en 1987?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Bahía de Cádiz reúne unas condiciones naturales excepcionales para la acuicultura, cuyo incipiente desarrollo puede acrecentarse próximamente con las ayudas económicas acordadas recientemente por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea para tal fin.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en colaboración con la Junta de Andalucía, en su caso, para evitar el incremento de la contaminación, por residuos industriales y urbanos, de las aguas de la Bahía de Cádiz, lo que puede incidir negativamente en el establecimiento y expansión de cultivos marinos en la zona costera gaditana?

Madrid, 12 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la posible amenaza al Levante español, dada la importancia estratégica del Mediterráneo, parece razonable reforzar sus defensas tanto terrestres como aéreas y navales, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No cree el Gobierno que fue inoportuna la supresión de la Brigada de Defensa del Territorio?

Madrid, 10 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El mantenimiento de la base de Manises, que no reúne las debidas condiciones de operatividad, dada su superposición al aerodromo civil y su proximidad a la carretera nacional III y a la ciudad de Valencia, y la nula potenciación de la base de Cartagena, hacen que las costas de la provincia de Alicante estén en una situación casi de indefensión, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos tiene el Gobierno para poner remedio a esta situación?

Madrid, 10 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La existencia en la Comunidad Valenciana de excesivos soportes de una estrategia defensiva, o belicista, está preocupando a determinados sectores de la población.

Las instalaciones de Bétera, Liria, Manises, Valencia o Aitana-Alcoy o Guardamar del Segura hacen posible cuestionar su utilidad, y por tanto, la posibilidad de suprimir o reconvertir una parte de ellas.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno a corto y medio plazo sobre las mencionadas instalaciones?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las graves consecuencias que para la economía de la provincia de Alicante tiene el déficit comercial exterior, motivado en gran medida por nuestra mayor inflación que muchos de los países con los que competimos, está reclamando un Plan de Apoyo a la Exportación, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno a corto plazo para apoyar las exportaciones españolas?

Alicante, 30 de enero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los frecuentes ataques de la VI Flota de USA en la Comunidad Valenciana seguramente se efectúan con las mayores garantías de seguridad para los núcleos importantes de población como Benidorm, Alicante y Valencia.

Sin embargo, amplios sectores sociales manifiestan sus inquietudes ante los posibles riesgos, que posiblemente sean mínimos, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para comprobar que los ataques de la VI Flota USA en la Comunidad Valenciana no ofrecen riesgos innecesarios para la población y se efectúan de acuerdo con las normas internacionales vigentes?

Madrid, 13 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las carencias del Hospital del Insalud de Alicante llegan a extremos como no disponer de calefacción en los quirófanos de Maternidad, lo que obliga a no poder bañar a los recién nacidos por temor a que contraigan pulmonías, o la escasez de ropa esterilizada por no funcionar el lavadero.

La situación de descontrol se ha denunciado en los medios de comunicación, y contrasta con la campaña de imagen de la sanidad pública tendente a su humanización que frecuentemente se ve desmentida por hechos tan curiosos y originales, si no fueran deprimentes para quienes se les obliga a cotizar obligatoriamente a la Seguridad Social, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿No cree el Gobierno que estaría justificada una inspección detallada y a fondo en el Hospital del Insalud de Alicante?

Madrid, 13 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La concesión de la Olimpiada 92 a Barcelona y España ha planteado un reto a la sociedad española sobre el nivel del desarrollo físico-deportivo de la juventud.

A cinco años del acontecimiento no se puede demorar por más tiempo una seria planificación del deporte y la educación física a todos los niveles, pero particularmente en el ámbito escolar, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos tiene el Gobierno, a desarrollar con urgencia, para que la práctica de la Educación Físico-Deportiva se potencie en los centros escolares de EGB, BUP y Formación Profesional?

Madrid, 13 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha anunciado que en la presente legislatura se va a elaborar el Plan Hidrológico Nacional y se abrirá al tiempo un nuevo ciclo hidráulico, con años de grandes inversiones en obras públicas.

Tanto el Plan Hidrológico Nacional como inversiones en infraestructura hidráulica han sido objeto de múltiples declaraciones en la pasada legislatura, y constituyen uno de los temas del mayor interés para la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué obras de infraestructura hidráulica se iniciarán en la próxima legislatura en la provincia de Alicante?

Madrid, 13 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La baja rentabilidad de las empresas es una causa importante del crecimiento del paro, que en 1986 ha continuado aumentando. De 2.133 empresas encuestadas en 1984 el resultado neto total de las ventas ascendía escasamente al 1,5 por ciento, aumentando en 1985 al 2,09 por ciento. Al parecer, en 1986 ha descendido el resultado neto total.

Por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la rentabilidad de las empresas en 1986 y qué medidas piensa adoptar para que aumente su competitividad?

Madrid, 13 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dentro del campo de la medicina preventiva podría intensificarse la acción en el sector de la Medicina del Trabajo.

El elevado número de personas en paro entre los titulados pone de manifiesto que se están desperdiciando recursos humanos cualificados que podrían satisfacer necesidades realmente existentes.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿No cree el Gobierno que se dan las condiciones apropiadas para reordenar las exigencias en el campo de la Medicina del Trabajo y, entre tanto, vigilar el estricto cumplimiento de la legislación vigente?

Madrid, 13 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha anunciado una reestructuración de la Guardia Civil, que según el Ministro de Defensa podría hacerse cargo de la defensa de las costas levantinas, antes protegidas por la Brigada de Defensa del Territorio dotada de carros, artillería y demás elementos.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Está previsto dotar de nuevas unidades a la Guardia Civil de la Comunidad Valenciana, así como del material necesario para la adecuada defensa del territorio?

Madrid, 13 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Mediterráneo es una zona sometida a fuertes tensiones de orden estratégico, lo que convierte a la costa levantina en un posible teatro de operaciones militares, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué criterios se han seguido para atender a la defensa de la costa de Levante?

Madrid, 10 de febrero de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/002185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta escrita, formulada por el Diputado de Coalición Popular, don Juan Antonio Montesinos, sobre la demora en la aplicación de los cabos primeros de los tres ejércitos de los beneficios del artículo 3.º de la Ley de Protección del Desempleo, el Gobierno en fecha 3 de octubre de 1986, contestó lo siguiente:

«Por el Ministerio de Defensa se inició el estudio y proposición de Real Decreto por el que se extendía la protección de desempleo al personal que presta servicio en las FAS mediante un determinado compromiso; se elaboró un primer borrador en el que haciendo uso de la Ley 31/84, de 2 de agosto, de Protección por Desempleo, se enfocó el asunto hacia el nivel asistencial que la citada Ley ofrece, pero posteriormente se optó por realizar un nuevo estudio fruto del cual ha sido un proyecto de Real Decreto, esta vez sobre la base del sistema contributivo que la Ley 31/84 determina, y que se encuentra en este momento en fase de informe.»

¿Qué razones justifican la demora en que está incurriendo el Gobierno en hacer realidad y publicar dicho Real Decreto, demora que está agravando la insostenible situación económica en que se encuentran los cabos primeros especialistas de la Armada, ingresados entre los años 1973 a 1982, que han causado baja forzosa, y que carecen en la actualidad de ingresos de tipo alguno?

Madrid, 16 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones justifican la actuación del Gobierno de no dar cobertura de desempleo a los cabos primeros especialistas de la Armada, ingresados entre los años 1973 y 1982, ambos inclusive?

Madrid, 16 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la causa por la que el Gobierno no ha reconocido titulación laboral, profesional o académica a los cabos primeros especialistas de la Armada, ingresados entre los años 1973 a 1982, ambos inclusive?

Madrid, 16 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las Bodegas Paternina, Lan y Franco Españolas de La Rioja fueron expropiadas a Ruiz Mateos y más tarde fueron vendidas a Marcos Eguizábal.

Según tiene noticias este Diputado, en las condiciones de venta figuraba el mantenimiento de la plantilla por un período mínimo de tiempo y uno de los motivos expuestos en su día por el Gobierno como justificación de la expropiación de Rumasa fue «el garantizar los puestos de trabajo».

El actual propietario de las tres bodegas riojanas citadas —Marcos Eguizábal— pretende reducir la plantilla de las mismas a la mitad.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de que Marcos Eguizábal pretende reducir la plantilla de Bodgas Paternina, Lan y Franco Españolas a la mitad?

En su caso, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno en defensa de los trabajadores y familias que previsiblemente se verán sin trabajo?

Madrid, 30 de enero de 1987.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/002189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado al Congreso por la provincia de Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta sobre las medidas efectivas y urgentes para evitar la acción contaminante de la central térmica de Andorra (Teruel) a tenor de los antecedentes que se exponen seguidamente y de la que desea obtener respuesta por escrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento citado.

Una vez que el informe del Instituto noruego NILU señala los efectos contaminantes de la Central Térmica de Andorra (Teruel), se pide al Gobierno respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Se tomarán medidas efectivas y urgentes, por parte de la Administración, para evitar la contaminación provocada por la central térmica de Andorra que afecta a la ecología de la comarca «Els Ports» de Castellón?

Madrid, 16 de febrero de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/002190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos tenidos en cuenta por el Gobierno para desistir de la ejecución del proyecto de construcción del Superpuerto de Algeciras (Cádiz)?

Madrid, 12 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dado que el Gobierno ha acordado inutilizar para fines militares la base aérea de Jerez de la Frontera (Cádiz), ¿qué destino y a qué Organismo quedarán afectas las instalaciones y edificios existentes en la misma?

Madrid, 12 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones justifican la decisión del Gobierno para prescindir de la utilización militar del aeropuerto de Jerez de la Frontera (Cádiz)?

Madrid, 12 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alvaro Molina Fernández-Miranda, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 4 del Real Decreto 2330/78 dispone que el personal profesional que cause baja en las Fuerzas Armadas, sin que le corresponda pasar a la situación de retirado, tendrá derecho a continuar con asistencia sanitaria por el ISFAS, siempre que no esté acogido a otro régimen de la Seguridad Social y que, previa solicitud de ello, se obligue a abonar a su cargo las cuotas correspondientes al asegurado y la aportación del Estado.

Los cabos primeros especialistas de la Armada, ingresados entre los años 1973 y 1983, que han causado o están causando baja forzosa, carecen de cobertura de desempleo y no se les reconoce titulación laboral, profesional o académica, encontrándose en la actualidad en una situación económica angustiosa. ¿Cree realmente el Gobierno que ante tal situación dichas personas, que carecen de ingresos de tipo alguno, pueden hacer frente y abonar las cuotas íntegras del ISFAS?

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para resolver tan anómala situación?

Madrid, 16 de febrero de 1987.—**Alvaro Molina Fernández-Miranda.**

184/002194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

Tal y como se ha puesto de manifiesto por diferentes observadores, el Programa FACA, es decir, la compra por el Gobierno español de 72 unidades de F-18-A representa la más grande inversión jamás realizada por el Gobierno español.

Cuando ya ha comenzado la entrega de dicho avión al Ejército del Aire español, queda por saber cuál va a ser el armamento del que va a estar dotado el F-18, en qué cantidad y cuál es el valor del equipamiento decidido.

Por todo ello, el Diputado firmante solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué material va a ser equipado el F-18 con el fin de que pueda prestar el aparato una adecuada función?
2. ¿Qué cantidad de material va a adquirir el Gobierno para equipar el F-18?
3. ¿Cuál es el coste económico que supone la adquisición del material referido con anterioridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1987.—**Enrique Curiel Alonso,** Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/002195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta con respuesta por escrito.

El Gonsejo de Ministros, en su reunión del día 22 de mayo de 1985, acordó aprobar el expediente por el que se determina el régimen de financiación de las obras del Proyecto 05/84, de Saneamiento General de Neda (La Coruña), con una subvención a cargo del Estado del cien por cien por un importe de 113.776.223 pesetas. El Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento tiene constancia de dicho acuerdo mediante carta personal del Presidente del Gobierno.

El Proyecto de saneamiento general de Neda fue tramitado siguiendo todas las prescripciones normativas rela-

cionadas con el régimen de auxilios del Estado para las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones. La Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU aprobó el proyecto técnico correspondiente, tramitándose, asimismo, el expediente de información pública.

Por Real Decreto 1870/85, de 11 de septiembre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Galicia, entre otras, las funciones de programar, aprobar y tramitar hasta, incluso, el abono de las certificaciones, las inversiones de aguas y saneamiento, todo ello en relación con la función estatal de ayuda a las Corporaciones locales y de acuerdo con la normativa específica que la regule. En especial se contempla que hasta el 1 de julio de 1985, la Administración del Estado siga ostentando la titularidad de los contratos de obras relativos a los servicios que se traspasan e incluso se prevé que hasta dicha fecha el MOPU pueda proceder a la contratación de aquellas obras cuyo avanzado estado de tramitación así lo aconseje.

En relación adjunta número 1 del Real Decreto, aunque aparecen varios casos de obras de saneamiento pendientes de adjudicación, no figura referencia alguna a las que estaban previstas realizar en Neda.

Preguntas

1. ¿Mantiene el Gobierno su compromiso de financiar al cien por cien las obras de saneamiento de Neda (La Coruña)?
2. De ser así, ¿qué procedimiento va a emplear el Gobierno para hacer efectiva la subvención concedida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1987.—**Enrique Curiel Alonso**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/002196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre: situación creada en el Instituto Profesional número 1 de Pumarín (Gijón), para lo que deseo respuesta por escrito.

La situación creada en el Instituto de Formación Profesional número 1 de Pumarín (Gijón), a partir de la elección del Consejo Escolar y del Presidente del mismo, ha sido objeto de diversas denuncias de los sindicatos de enseñanza, de profesores y de padres, ante la dirección provincial, y otras instancias superiores del MEC, sin que hasta la fecha los problemas y anomalías denunciadas se hayan resuelto adecuadamente, y sin que tan siquiera hubieran recibido los demandantes respuesta formal alguna por parte de los organismos competentes del Ministerio de Educación.

En este Instituto, en efecto, vienen siendo denunciadas graves irregularidades respecto a la aplicación de la LODE, en relación al funcionamiento democrático del centro, a la elección del director y del consejo escolar, a los procedimientos arbitrarios de la dirección para la admisión y cese de alumnos, publicación de lista de vacantes, etcétera.

En el mismo orden de cosas, han sido cesados varios miembros del Consejo Escolar, por el Director del Centro, sin haber presentado ni ante el Consejo Escolar, ni ante el director, escrito de dimisión alguno.

Estos representantes, unilateralmente cesados, decidieron presentar un escrito de dimisión ante el Director Provincial del MEC, no con ánimo de eludir la responsabilidad asumida al presentarse como candidatos al Consejo Escolar, sino como una forma de denuncia de las irregularidades por ellos expuestas. Pero en ningún caso han aceptado su cese por decisión parcial del Director.

Era de esperar, pues, que la Dirección Provincial del MEC analizará las causas que los motivaron a esta decisión, y abordará las irregularidades denunciadas, y no simplemente que aceptar la actual situación de hechos consumados, máxime cuando le son reiteradamente expuestos y denunciados como irregulares.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito:

¿Por qué razón el MEC no ha respondido definitivamente a las denuncias presentadas por los sindicalistas y los propios representantes unilateralmente cesados?

¿Qué medidas piensa tomar el MEC para garantizar el cumplimiento de la LODE en dicho Instituto?

¿Por qué no ratifica el Ministerio la condición de miembros del Consejo Escolar a estos representantes cesados por el Director del Centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/002197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre normas discriminatorias de algunas Federaciones Españolas de deportes, para lo que deseo respuesta por escrito.

Determinados reglamentos, circulares y normativas de algunas federaciones deportivas españolas —especialmente, las de fútbol y baloncesto— vulneran gravemente el precepto constitucional que asegura a todos los españoles la igualdad ante la ley.

En junio de 1979, mediante circular número 32, la Federación Española de Fútbol estableció que aquellos españoles que no llevan residiendo en España diez años ininterrumpidos serían considerados oriundos —eufemismo que encubre un trato de extranjeros— a efectos de su figuración en la plantilla y alineación de su respectivo club deportivo. Víctima de esta norma, entre otros, fue el jugador español Juan Lozano Bohórquez, natural de Coria del Río y emigrante en Bélgica. Después de haber realizado una espléndida carrera futbolística en los equipos belgas de Beerschot y Anderlecht, tuvo que demorar la firma de su contrato con el Real Madrid como consecuencia de la mencionada norma. Considerar a Lozano como extranjero, pese a que su pasaporte lo definía como español, era cuando menos sarcástico.

Un problema similar se planteó en el caso del jugador de baloncesto del Dinamo de Moscú, José Biriukov Aguirregaviria, fichado por el Real Madrid y considerado extranjero pese a haber adquirido la nacionalidad española. Hijo de padre ruso, su madre, Clara Aguirregaviria, fue una de las niñas evacuadas a la URSS en 1937 y siempre conservó su nacionalidad española. La norma discriminatoria procedía, en este caso, de la Federación Española de Baloncesto.

Ahora se ha vuelto a plantear el caso del jugador argentino Jorge Valdano, que desde hace años figura en plantilla del Real Madrid. Valdano lleva doce años viviendo en España, se ha casado con una española y tiene una hija nacida en España. El jugador, que ha iniciado los trámites para solicitar la nacionalidad española, se ha dado cuenta de que, en virtud de una norma de la Federación Española de Fútbol, aunque obtuviese la nacionalidad española, seguiría ocupando plaza de extranjero en cualquier equipo español por el mero hecho de haber sido internacional con la selección de Argentina. Jorge Valdano estudia actualmente la posibilidad de presentar recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional para conseguir la anulación de la mencionada norma federativa.

Desde un punto de vista jurídico es indefendible la pervivencia de las mencionadas normas y prácticas discriminatorias. El trato como extranjeros perjudica tanto a los emigrantes españoles que retornan a nuestro país como a los extranjeros que adquieren la nacionalidad española. Todos ellos corren el riesgo de no ser contratados por equipos españoles, obligados a respetar el cupo máximo de extranjeros permitido por las normas federativas.

Es un desatino que estas personas puedan llegar a ocupar un cargo de relevancia política al ostentar la nacionalidad española y que, sin embargo, tengan que ejercer su profesión deportiva en España «como extranjeros».

Por todo ello se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Se propone el Gobierno adoptar alguna medida para eliminar las discriminaciones originadas por la aplicación de los reglamentos y normativas de las federaciones deportivas a jugadores profesionales españoles de origen o con nacionalidad aquirida por circunstancias derivadas de la emigración o anteriores a la adquisición de la nacionalidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1987.—**Manuel García Fonseca,** Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

184/002198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

De los 102,3 miles de millones de pesetas correspondientes a las aportaciones comunitarias el presupuesto de acciones conjuntas España-CEE, durante 1986: ¿Cuánto ha sido aplicado o dedicado a la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación de proyectos de intervenciones comunitarias en la misma?

Se solicita su desglose por proyectos y su ubicación por islas de las dos provincias de la región: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 1987.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/002199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Senén Bernárdez Alvarez, Diputado por la provincia de Orense por Coalición Galega, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, eleva al Ministro de Defensa, para su contestación por escrito la siguiente

Pregunta

¿Podría el Gobierno precisar el alcance que va a tener

el traslado del mando de la Flota desde Ferrol a Rota en cuanto a personal y servicios?

Madrid, 19 de febrero de 1987.—**Senén Bernárdez Alvarez.**

CONTESTACIONES

184/001092

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Manglano de Más, relativa a igualdad en el trato a las personas solicitantes de una vivienda de promoción pública al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), número de expediente 184/001092, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

«La Orden Ministerial de fecha 17 de noviembre de 1980 sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, regula la forma unificada, el procedimiento de selección conforme a un baremo basado en tres puntos fundamentales:

— Necesidad de vivienda. No solamente porque se carezca de ella, sino por que las condiciones de habitabilidad en la que se vive son mínimas.
— Composición familiar, referida al número de personas o familias que vivan en una sola vivienda o tengan necesidad de ella.
— Circunstancias económicas, valorándose el ingreso económico existente en una unidad familiar.

También dicha Orden establece en su artículo 11, una reserva del 10 por ciento para composiciones familiares reducidad (jubilados, futuros matrimonios, pensionistas, solteros, etc.).

La adjudicación de viviendas de promoción pública es competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que cada una de ellas establece los criterios de adjudicación que estima conveniente.

En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Madrid, corresponde al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), dependiente de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, la aplicación de la normativa vigente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 12 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001121

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don León Buil Giral, relativa a la adquisición por el Estado del tramo de autopista Zaragoza-Aragón y su uso público como alternativa a la variante proyectada de la carretera de Zaragoza a Logroño, a la altura de la población de Casetas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La adquisición por parte del Estado de un tramo de autopista de peaje, no es aceptable como alternativa, por dos razones fundamentales:

— No sólo sería una inversión muy elevada, muy superior a la requerida por la construcción de la variante que menciona su señoría, sino que además supondría un precedente invocable en muchas otras ocasiones y lugares, haciendo difícil el mantenimiento de los supuestos esenciales del sistema de concesión, propios de las autopistas de peaje.
— Porque en general, la funcionalidad propia de las grandes vías interurbanas, diseñadas prioritariamente para tráficos de media y larga distancia, admite difícilmente el servicio pleno a los tráficos de agitación, propios de las zonas suburbanas, como es el caso planteado.

No obstante, por indicación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la sociedad concesionaria ha realizado una completa encuesta de tráfico en el corredor y zona mencionadas, con el fin de conocer con exactitud las características del tráfico existente (origen-destino, movimientos, etc.) y averigurar la demanda potencial existente.

En los próximos meses, una vez que se realice la explotación de los datos de la encuesta, se podrán adoptar, en su caso, las medidas oportunas (mejora de accesibilidad, política tarifaria, etc...) para que la autopista incremente el porcentaje de utilización y pueda captar la mayor parte del tráfico susceptible de utilizarla.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001122

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre efecto distributivo del fondo de compensación interterritorial en 1985, número

de expediente 184/001122, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Inversión Pública prevista para cada Comunidad Autónoma en el Programa de Inversiones Públicas 1985 es la contenida en el cuadro 1 que se adjunta como Anexo.

Dicho cuadro incluye las Inversiones Reales y Transferencias de Capital del Estado y sus Organismos Autónomos desglosados en tres conceptos: fuera del FCI, FCI y total y descontadas las inversiones militares financiadas por la Ley 44/82, de Dotación Presupuestaria de las Fuerzas Armadas.

Los efectos redistributivos del FCI son estimados en el citado cuadro en base a su influencia en la estructura de participación de cada Comunidad en el total de Inversión Pública.

Se acompaña también un cuadro 2 que contiene la inversión pública en términos "per capita".

Este segundo cuadro contempla los efectos del FCI cuantificando su influencia en las desviaciones de la Inversión Pública "per capita" en cada Comunidad, sobre la media nacional.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

CUADRO 1

INVERSION PUBLICA REGIONALIZADA EN 1985 (1)
(millones de pesetas)

REGIONES	INVERSION PUBLICA PER CAPITA			DESVIACIONES SOBRE LA MEDIA			Efecto F.C.I. (2)-(1)
	Fuera F.C.I.	F.C.I.	Total	Fuera F.C.I. (1)		Total (2)	
Andalucía	65.006,9	56.849,6	121.856,5	18,01	27,73	21,53	19,5
Aragón	19.239,1	5.058,6	24.297,7	5,33	2,47	4,29	−19,5
Asturias	11.397,8	4.428,4	15.826,2	3,16	2,16	2,79	−11,7
Baleares	8.559,4	1.747,6	10.307,0	2,37	0,85	1,82	−23,2
Canarias	17.018,8	9.602,8	26.621,6	4,71	4,69	4,70	−0,2
Castilla-León	32.756,8	19.120,2	51.877,0	9,07	9,33	9,17	1,1
Castilla-La Mancha	17.820,0	15.569,2	33.389,2	4,94	7,60	5,90	19,4
Cataluña	28.343,0	17.642,3	45.985,3	7,85	8,60	8,13	3,6
Extremadura	15.637,3	14.711,0	30.348,3	4,33	7,18	5,36	23,8
Galicia	20.233,2	21.759,1	41.992,3	5,61	10,61	7,42	32,3
Murcia	11.153,6	4.455,0	15.608,6	3,09	2,17	2,76	−10,7
Navarra	3.708,4	1.380,5	5.088,9	1,03	0,67	0,90	−12,6
Valencia	30.150,9	10.798,4	40.949,3	8,35	5,27	7,24	−13,3
País Vasco	6.621,3	7.262,5	13.883,8	1,84	3,54	2,45	33,2
Madrid	59.367,7	10.940,2	70.307,9	16,45	5,34	12,42	−24,5
Rioja	3.921,5	687,4	4.608,9	1,09	0,34	0,81	−25,7
Cantabria	7.630,4	1.814,7	9.445,1	2,11	0,88	1,67	−20,9
Ceuta	1.594,5	641,6	2.236,1	0,44	0,31	0,40	−9,1
Melilla	800,5	530,9	1.331,4	0,22	0,26	0,24	9,1
TOTAL	360.961,1	205.000,0	565.961,1	100,0	100,0	100,0	

(1) Inversiones reales y transferencias de capital descontadas las inversiones militares financiadas por la Ley 44/82, de Dotaciones Presupuestarias de las FF. AA.

FUENTE: Programa de Inversiones Públicas de 1985.

CUADRO 2

INVERSION PUBLICA PER CAPITAL REGIONALIZADA EN 1985 (1)
(pesetas por habitante)

REGIONES	INVERSION PUBLICA PER CAPITA			DESVIACIONES SOBRE LA MEDIA		Efecto F.C.I. (2)-(1)
	Fuera F.C.I.	F.C.I.	Total	Fuera F.C.I. (1)	Total (2)	
Andalucía	10.067	8.804	18.871	503	3.876	3.373
Aragón	16.065	4.224	20.289	6.501	5.294	−1.207
Asturias	10.083	3.918	14.001	519	−994	−1.513
Baleares	13.037	2.662	15.699	3.473	704	−2.769
Canarias	12.410	7.002	19.412	2.846	4.417	1.571
Castilla-León	12.671	7.396	20.067	3.107	5.072	1.965
Castilla-La Mancha	10.797	9.433	20.230	1.233	5.235	4.002
Cataluña	4.753	2.959	7.712	−4.811	−7.283	−2.472
Extremadura	14.668	13.792	28.460	5.104	13.465	8.361
Galicia	7.190	7.732	14.922	−2.374	−73	2.301
Murcia	11.645	4.651	16.296	2.081	1.301	−780
Navarra	7.275	2.708	9.983	−2.289	−5.012	−2.723
Valencia	8.254	2.956	11.210	−1.310	−3.785	−2.475
País Vasco	3.086	3.384	6.470	−6.478	−8.525	−2.047
Madrid	12.637	2.329	14.966	3.073	−29	−3.102
Rioja	15.401	2.700	18.101	5.837	3.106	−2.731
Cantabria	14.848	3.531	18.379	5.284	3.384	−1.900
Ceuta	24.380	9.810	34.190	14.816	19.195	4.379
Melilla	14.909	9.888	24.797	5.345	9.802	4.457
MEDIA	9.564	5.431	14.995			

(1) Inversiones reales y transferencias de capital descontadas las inversiones militares financiadas por la Ley 44/82, de Dotación Presupuestaria de las FF. AA.

Población utilizada por el INE para la estimación de las variables que intervienen en el F.C.I. de 1985.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Programa de Inversiones Públicas 1985.

184/001123

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, relativa a la realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para la provincia de León, por un importe de 170,4 millones de pesetas, número de expediente 184/001123, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en materia de Transportes:

Obra: Renovación de vía en el Puerto de Brañuelas (León).

Anualidad 1986 en PGE: 90,4 millones de pesetas.

Fecha de adjudicación: 28-8-85.

Adjudicatario: Agromán.

Presupuesto de adjudicación: 240.448.823 pesetas.

Presupuesto vigente: 252.544.335 pesetas.

Certificado en 1985: 150.000.000 de pesetas.

Certificado en 1986: 102.544.335 pesetas.

Fecha de terminación: 1-1-87.

Obra: TIL León-Gijón. Remodelación de la Estación de La Robla.

Anualidad 1986 en PGE: 50 millones de pesetas.

Por dificultades técnicas ha sido imposible contratar esta obra durante 1986. Está prevista su contratación en el presente año con una anualidad inicial de 50 millones de pesetas.

Inversiones del Instituto Nacional de Meteorología:

Expediente 166/85 de "Suministro de equipos de medida de viento" por un importe total de 76 millones de pesetas (para toda España).

Adjudicatario por concurso a la empresa Dilus Clima, S. A. De todos los equipos suministrados se ha instalado uno en la Base Aérea de León por un importe estimado de 925.000 pesetas. La certificación se ha efectuado el 25 de noviembre de 1986.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en materia de Comunicaciones:

Obra: Proyecto complementario del Edificio de Comunicaciones de León.
Adjudicatario: Consur, S. A.
Fecha de adjudicación: 23-7-85.
Importe: 6.132.072 pesetas.
Pendiente de certificar: 620.000 pesetas.

Obra: Adaptación locales de Villafranca del Bierzo.
Adjudicatario: Trabajos y Proyectos, S. A.
Fecha de adjudicación: 23-7-85.
Importe: 475.325 pesetas.
Grado de ejecución: Terminada.

Obra renovación servicio de calefacción de Boñar.
Adjudicatario: Antonio Ramos Díez.
Fecha de adjudicación: 17-12-85.
Importe: 321.000.
Grado de ejecución: Terminada.

Obra: Proyecto de suministro y tendido de cables de comunicaciones en Ponferrada (León).
Adjudicatario: Cables de Comunicaciones.
Fecha de adjudicación: 7 octubre 86.
Importe: 4.800.000 pesetas.

Obra: Construcción y Reforma de Edificios.
Adjudicatario: Consur, S. A.
Fecha de adjudicación: 16-7-86.
Importe: 6.100.000 pesetas.

Obra: Equipos de Distribución de Energía en Sala de Transmisión de León.
Adjudicatario: AEG Ibérica.
Fecha de adjudicación: 22 octubre 85.
Importe: 8.500.000 pesetas.

Traslado equipos transmisión entre edificios.
Adjudicatario: Standard Eléctrica.
Fecha de adjudicación: 22 octubre 85.
Importe: 400.000 pesetas.

Obra: Construcción Cámara alojamiento en equipos de comunicaciones Busdongo.
Adjudicatario: Trabajos y Proyectos, S. A.
Fecha de adjudicación: 23-12-85.
Importe: 500.000 pesetas.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Caja Postal:

Ponferrada

Doce millones de pesetas en obras de adaptación de un local adquirido en 1985.

Con cargo al Presupuesto de 1986 se han llevado a cabo las obras de adaptación, que han supuesto 13.434.617 pesetas, por la empresa Rionora (Ataulfo González), totalmente certificado.

Por equipamientos se han invertido 7.942.099 pesetas.

Astorga

Estaba prevista la adquisición de un local, con cargo al Presupuesto de 1987, por una cuantía de 30 millones de pesetas, habiéndose adquirido en 1986 en la cantidad de 20 millones de pesetas a Maragata, S. L., en dicha ciudad, formalizando la escritura en 5-6-1986.

Las obras de adaptación se han adjudicado a la empresa Soto Pardo por 10.120.000 pesetas y se llevarán a cabo en el ejercicio de 1987.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en materia de Turismo:

Obra: Sustitución de Calderas y Vestuarios del Personal en el Parador Nacional de Villafranca del Bierzo (León).
Fecha de adjudicación: 24-4-86.
Adjudicatario: Comsa.
Importe: 11.900.000 pesetas.

Obra: Liquidación Sustitución Pavimento y Pintura en el Parador Nacional de Villafranca del Bierzo (León).
Adjudicatario: Comsa.
Importe: 2.100.000 pesetas.

Obra: Reparación de Cubiertas y Pintura del Hall.
Adjudicatario: Comsa.
Importe: 8.200.000 pesetas.

Obra: Reimpresión de 175.000 ejemplares en tres idiomas del folleto turístico de León.
Adjudicatario: Rivadeneyra, S. A.
Importe: 3.000.000 de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001124

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, sobre realización

de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986 del Ministerio de Educación y Ciencia para la provincia de León, por un importe de 645,9 millones de pesetas, número de expediente 184/001124, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1986 se consignan a la provincia de León 645,9 millones de pesetas.

Esta cantidad se desglosa en las siguientes partidas:

— 30,6 millones, con cargo al presupuesto de la Universidad de León.

— 615,3 millones, con cargo a los créditos de inversiones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

I. CREDITOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

Se desglosan, a su vez, en dos partidas:

— 15,6 millones, para obras de reforma, ampliación, acondicionamiento y mejora en centros universitarios.

— 15,0 millones, para construcciones deportivas. Esta partida se genera mediante una transferencia de crédito procedente del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Cultura.

Ambas partidas se tramitan directamente por la propia Universidad.

Según información facilitada por la Gerencia de la Universidad de León, las financiadas con cargo a estos créditos han sido las siguientes:

1. Obras de reforma, ampliación, acondicionamiento y mejora en centros Universitarios.

— Obras complementarias en la Granja experimental de la Facultad de Veterinaria, adjudicadas a Alcisa, en 6,2 millones de pesetas, ya realizadas y abonadas las correspondientes certificaciones.

— Aislamiento techo cubierta de la Facultad de Biología, adjudicadas a Cultiplas, S. A., en 1,2 millones de pesetas, ya terminada y abonadas las certificaciones.

— Acondicionamiento sótano de la Facultad de Filosofía y Letras, adjudicada a Alcisa en 7,5 millones de pesetas, terminada y pagada.

2. Construcciones deportivas.

— Construcción pistas polideportivas en el Campus universitario, adjudicadas a Gestiplán, S. A., por 10,7 millones. Esta obra está realizada y abonadas las certificaciones.

— Iluminación pistas polideportivas, adjudicadas a Feres, S. L., en 3,7 millones, que en la actualidad se encuentra en fase de ejecución y está prevista su terminación para finales del presente mes de enero.

— Urbanización zonas deportivas, adjudicada a Emilio Alvarez Gimeno, por 0,6 millones, que también se encuentra en ejecución y está prevista su terminación para finales del mes actual.

II. CREDITOS DE INVERSIONES DE LA JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Con cargo a los créditos de inversiones consignados en el Presupuesto de este Organismo autónomo se han comprometido 617,7 millones de pesetas, destinados a:

— Financiar la anualidad 1986 de obras iniciadas en años anteriores. Para esta finalidad se ha comprometido crédito por importe de 230,4 millones de pesetas, de los cuales se han realizado pagos por un importe de 215,2 millones.

— Abonar los gastos derivados de la construcción y hacer frente a la repercusión del IVA de acciones procedentes de otros ejercicios económicos. Para este tipo de acciones se han comprometido 92,2 millones, de los que se han realizado pagos por importe de 76,1 millones.

— Adquisición de equipo para centros de Educación Compensatoria por importe de 1,6 millones, de los que han pagado 1,3 millones.

— Iniciación de nuevas acciones durante el ejercicio económico de 1986, que, a su vez, se han tramitado por dos procedimientos:

A) Desconcentrado. Tramitadas por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en León, cuya cuantía total asciende a 229,4 millones de pesetas y los pagos realizados a 92,9 millones. Se ofrece detalle, por niveles educativos en relaciones anexas.

B) Centralizado. Tramitadas por la Junta de Construcciones, Instalación equipo Escolar. La cuantía total comprometida durante 1986 fue de 64,1 millones, de los que se han realizado pagos por importe de 9,1 millones. Su detalle es el siguiente:

— Terminación del Instituto de Formación Profesional de Cisterna, adjudicada el 12 de agosto de 1986, a Julián Ortega, S. A., por 113,3 millones, de los que 31,3 corresponden a la anualidad 1986, y su plazo de ejecución es de doce meses. No se han efectuado pagos durante el pasado año.

— Segunda fase del edificio de Servicios Generales de la Universidad de León, adjudicada el 18 de agosto de 1986, a Begar, S. A., por 52,4 millones de pesetas, de los que 29,9 corresponden a la anualidad 1986, siendo el plazo de ejecución de siete meses. Hasta el día de la fecha se han realizado pagos por importe de 9,1 millones.

— Construcción de un Instituto de Bachillerato en León, Barrio de la Granja, adjudicado el 19 de diciembre

de 1986 a Alzados y Cimientos, S. A., por 214,1 millones, de los que 2,9 corresponden a la anualidad 1986, teniendo previsto un plazo de ejecución de doce meses.

— Además de las cantidades expresadas anteriormente, se ha adquirido mobiliario y equipo para los centros que entraron en funcionamiento en el curso 1986/87, cuyo importe no es posible detallar con exactitud, debido a que su adjudicación se realizó mediante concurso general, para todos los centros que se gestionan directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001125

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, sobre realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para la provincia de León por un importe de 1.844,6 millones de pesetas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las inversiones previstas para 1986 en la provincia de León, según el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, es la siguiente:

Centros Directivos	Presupuesto
D. G. Carreteras	1.011,3
D. G. OO. HH.	833,3
TOTAL	1.844,6

Teniendo en cuenta que además de esta cantidad, existe otra adicional no provincializada y otras inversiones correspondientes a obras en ejecución, el presupuesto vigente a 31-12-86 en base a lo anterior, es el siguiente:

Centros Directivos	Presupuesto
D. G. Carreteras	1.794,6
D. G. OO. HH.	2.841,7
D. G. Arqut. y Ed.	0,4
D. G. Vivienda	83,2
D. G. Medio Ambiente	85,2
TOTAL	4.804,2

La cantidad dispuesta y certificada durante los tres primers trimestres del año 1986, ha sido la siguiente:

Centros Directivos	Dispuesto	Certificado
D. G. Carreteras	1.727,8	1.418,6
D. G. OO. HH.	2.330,7	1.370,3
D. G. Arqut. y Ed.	0,4	—
D. G. Vivienda	0,2	—
D. G. Medio Ambiente	85,0	85,0
TOTAL	4.144,1	2.873,9

NOTA: Cantidades en millones de pesetas.

En relación con el apartado sobre las empresas adjudicatarias de todas y cada una de las obras, es de señalar que dadas las numerosas actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en esa provincia y la diversidad de organismos que las ejecutan, resulta prácticamente imposible dar una respuesta exacta, en el plazo establecido por el Reglamento de la Cámara para contestar.

Es de esperar que los datos aportados anteriormente den cumplimiento a su señoría, pero en cualquier caso, toda la información adicional o puntual que desee conocer, será atendida debidamente por el expresado Departamento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001126

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio del Interior, para la provincia de León, por un importe de 146,2 millones de pesetas, número de expediente 184/001126, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El importe de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en la provincia de León, corresponde a la construcción y obras de reforma de las siguientes Casas Cuartel de la Guardia Civil:

Obras adjudicadas

Localidad	Clase de obra	Empresa adjud.	Importe total	Grado de ejecución (porcentaje)
Santa María del Páramo	Const. Cuartel	Eloy Garmon B.	50.146.072	100,0
Pola de Gordon	Const. Cuartel	Asteco, S. A.	134.166.973	53,4
Riaño (nuevo)	Const. Cuartel	Aprosa-Aspica, S. A.	100.643.661	34,7
León (capital)	Obras varias	Trahisa, S. A.	7.537.774	99,4

	Inversiones realizadas	Certificaciones satisfechas
Localidad	Importe de la anualidad	Total Certificado hasta fin 1986
Santa María del Páramo	4.146.072	50.146.072
Pola de Gordon	72.221.179	71.598.079
Riaño	34.436.759	34.966.420
León (capital)	7.537.774	7.494.973»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001127

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de las obras comprendidas en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Ministerio de Justicia, para la provincia de León, por un importe de 174,3 millones de pesetas, número de expediente 184/001127, tengo la honra de enviar a V. E. la contetación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras a que se refiere la pregunta son tres:

a) Nuevo edificio de Juzgados de León.

Las obras fueron adjudicadas mediante concurso subasta a la empresa Ginés Navarro de Construcciones, S. A. en la cantidad de 397.233.497 pesetas. El grado de ejecución de las obras es elevado y las certificaciones satisfechas ascienden a 62.587.963 pesetas.

b) Nuevo edificio de Juzgados de Sahagún.

Las obras fueron adjudicadas mediante concurso-subasta a la empresa TODA, S. A., por importe de pesetas 32.366.877.

El proyecto está prácticamente concluido, y las certificaciones satisfechas se elevan a 40.881.940 pesetas, ya que el proyecto inicial tuvo un reformado que elevó el coste del mismo.

c) Reformas en el Centro Penitenciario de León.

El proyecto, reformado de remodelación integral del Centro, fue adjudicado a la empresa Manuel Gil Pérez, S. A., por 16.187.648 pesetas.

Dado que el proyecto está acabado se han satisfecho la totalidad de las certificaciones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001128

Excmo. Sr.: en relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre tratamiento a jóvenes en el centro de menores de Viérnoles (Cantabria), número de expediente 184/001128, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Tras la oportuna investigación al respecto, se ha podido constatar que en ningún momento los niños han estado sometidos a "trabajos forzados" ni a "torturas psicológicas", calificativos éstos empleados por determinado medio de comunicación.

Las actividades de huerta, jardinería y embellecimien-

to del entorno, integradas en el horario diario de los niños, respondían a un proyecto detenidamente estudiado por el personal docente del Centro y conforme a los planteamientos de la pedagogía activa, en línea con las directrices metodológicas del Ministerio de Educación y Ciencia.

2. La línea pedagógica del centro piloto de Viérnoles es coherente con los planteamientos educativos y de reinserción que han hecho suyos tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como la Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

3. El centro ha sido visitado tanto para esclarecer los hechos denunciados en un periódico regional, como en el plano técnico, para comprobar y asesorar en el funcionamiento pedagógico y organizativo.

4. El Ministerio de Justicia, y concretamente la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, ha llevado a cabo una investigación sobre la situación denunciada, deduciéndose de la misma la falta de fundamento de las acusaciones.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001129

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Segovia, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, número de expediente 184/001129, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante el ejercicio de 1986, no se ha efectuado ninguna inversión en la provincia de Segovia, dado que los créditos consignados en el Presupuesto no obedecen a proyectos previos de inversión, sino que la dotación consignada a esta provincia (1,4 millones de pesetas) tienen como premisa que los Directores de los Centros asistenciales dirijan petición solitando el equipamiento que se considere necesario para el buen funcionamiento de los servicios. Esta petición no ha llegado a producirse, y consecuentemente, no ha sido realizada ninguna inversión en dicha provincia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001130

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Segovia, previstas en los Prespuestos Generales del Estado para 1986, número de expediente 184/001130, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Las obras han sido adjudicadas directamente a la empresa Sánchez Miralles por 3.198.587 pesetas. Asimismo se ha abonado una liquidación por 490.266 pesetas.

2. El grado de ejecución es el 100 por ciento.

3. Las previstas.

4. Todas las que corresponden a estas obras, dado que están terminadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001131

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Segovia, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, número de expediente 184/001131, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los 35 millones de pesetas previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 en la provincia de Segovia a que se refiere la pregunta, estaban destinados a la construcción de 32 viviendas para el Ejército de Tierra.

La única inversión efectuada asciende a pesetas 3.903.222 y corresponde a la redacción del proyecto, quedando suspendida la realización del mismo por estar pendiente de modificación la política de utilización de viviendas y hasta tanto no se resuelva la misma no se autorizará la construcción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001132

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 en la provincia de Segovia, número de expediente 184/001132, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con cargo al Servicio 15.03, Programa 611-A, Crédito 692, ha sido aprobado el proyecto de "Reforma cuarto de calderas, sótano, aseo, despachos, secretaría, caja y otros", en la Delegación de Hacienda de Segovia, con un presupuesto de 53.331.677 pesetas. Adjudicado a la empresa Gutiérrez y Valiente, S. A. (GUVASA), en 52.798.360 pesetas con fecha 3 de febrero de 1986, formalizándose el contrato de obras, el día 16 del mismo mes.

La obra se encuentra terminada, habiéndose pagado las certificaciones 1.ª y 2.ª de 24.318.696 y 27.882.690 pesetas, respectivamente, estando presentada y en trámite de pago la 3.ª certificación-liquidación por un importe de 5.741.974 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001133

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Segovia, de la Dirección General de la Guardia Civil, Programa 221-B, Artículo Presupuestario 66, número de proyecto 0091, número de expediente 184/001133, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de construcción del cuartel de la localidad de Aguilafuente de la provincia de Segovia finalizaron en agosto del pasado año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001134

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de las inversiones del Ministerio del Interior previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en la provincia de Segovia, de la Dirección General de la Guardia Civil, Programa 221-B, Artículo Presupuestario 66, proyecto número 184/001134, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de construcción del cuartel de la localidad de Navas de Riofrio de la provincia de Segovia finalizaron en noviembre del pasado año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001135

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre realización de las inversiones del Ministerio del Interior previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, Programa 221-B, Artículo Presupuestario 66, Proyecto 0210, número de expediente 184/001135, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de ampliación del cuartel de Segovia capital, se terminaron en el mes de junio de 1986.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001136

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Carreteras, Programa 513-D, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0134, número de expediente 184/001136, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra a la que hace referencia su señoría, es el acondicionamiento de la CN-601, de acuerdo con el Ayuntamiento de Segovia y no el desdoblamiento previsto en un principio.

Se adjudicó con fecha 13-11-86 a la Empresa TECSA, S. A., por un presupuesto de 88,6 Mptas.

Se encuentra en fase de replanteo y tienen un plazo de ejecución de seis meses desde su comienzo, previéndose su terminación en agosto del año en curso.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001137

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Programa 513-E, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0133, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras fueron adjudicadas con fecha 26-9-85 a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., por un importe de 72,6 millones de pesetas y se encuentran totalmente terminadas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001138

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 513-E, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0162, expediente número 184/001138, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dado que había que realizar obras de acondicionamiento en los tramos contiguos al tramo de la CN-110 Riaza-Sigueiro, se ha optado por redactar un nuevo proyecto de acondicionamiento de la CN-110 entre la Intersección de la N-I (Cerezo) y Arcones, con un presupuesto de 576,8 Mptas que comprende el acondicionamiento del tramo objeto de la pregunta.

Este proyecto se encuentra en supervisión para proceder próximamente a su aprobación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001139

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Programa 512-A, Artículo Presupuestario 61, número de Proyecto 0035, número de expediente 184/001139, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La dotación que figura en el Presupuesto para este Proyecto de Inversión Pública, se destina al pago de estudios relacionados con las diferentes alternativas para incrementar la regulación en la cuenca del Duero.

En el año 1986 se han invertido 6,3 Mptas. en el concurso de ensayos para la redacción del proyecto de embalse de Lastras de Cuellar, que fue adjudicado a la empresa consultora INCISA por un importe de 6.328.887 pesetas, y cuyo plazo de ejecución terminó a finales del pasado año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001140

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Programa 512-A, Artículo Presupuestario 61, número Proyecto F-0091, número de expediente 184/001140, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La dotación a la que se refiere la pregunta formulada por su señoría, venía destinada al pago de la redacción del proyecto de la presa Pontón Alto sobre el río Eresma, que ha sido concursado y adjudicado con fecha 29-IX-86, a la empresa INCISA por un importe de 16,7 Mptas. El plazo para la presentación del proyecto termina en marzo de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001141

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Programa 512-A, Artículo Presupuestario 61, número de Proyecto 0102, número de expediente 184/001141, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La dotación que figura en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 venía destinada al pago de las expropiaciones originadas por la construcción de la presa de Torreiglesias sobre el río Pirón. En el año 1986 se ha tramitado un libramiento por importe de tres millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001142

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, relativa a la realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, del Programa 532-B, Artículo Presupuestario 63, número de Proyecto 0037, número de expediente 184/001142, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La dotación a la que se refiere la pregunta formulada por su señoría, estaba prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 como mero instrumento formal que sirviera para la elaboración de los estudios previos de los Riegos del Duratón sobre los que no se ha realizado ninguna solicitud. En consecuencia la cantidad prevista de un millón de pesetas, no se ha invertido durante el pasado ejercicio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001143

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, Programa 431-A, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0021, número de expediente 184/001143, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra fue adjudicada por contratación directa con fecha 31 de diciembre de 1984, a la empresa Huarte y Cía, por un presupuesto de 140.002.563 pesetas.

Las obras se iniciaron en enero de 1985, quedando por certificar 677.628 pesetas, a la espera de ser recibidas por la Administración.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001144

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, Programa 432-A, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0055, número de expediente 184/001144, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La obra fue adjudicada por contratación directa con fecha 30 de diciembre de 1985, a la empresa VALCONSA por un importe de 200.286.683 pesetas.

Las obras se iniciaron en enero de 1986, y tienen prevista su terminación en enero de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001145

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 del Patronato de casas a extinguir, Programa 313-E, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0021, número de expediente 184/001145, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de 32 viviendas Polígono de Nueva Segovia, del que no se había realizado ningún concurso de beneficiarios, al quedar extinguido por Ley el Patronato de Casas ha sido anulado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001146

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, número de expediente 184/001146, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que a lo largo del año 1986 el presupuesto inicial ha sufrido algunas modificaciones dejando el crédito disponible en 11,2 millones, de los que al 31 de diciembre se habían comprometido 10,8 millones destinando los fondos a la ampliación, acondicionamiento y reforma de centros docentes en El Espinar y para la adquisición de maquinaria, instalación de utillaje, mobiliario y enseres para centros docentes en servicio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001147

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, de la Junta de construcción, instalación y equipo escolar, Programa 422-A, Artículo Presupuestario 69, número de Proyecto FG0020, número de expediente 184/001147, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con cargo a los créditos de inversiones de la Junta de construcciones, instalaciones y equipo escolar, se han comprometido durante el ejercicio económico de 1986 6,9 millones de pesetas en la construcción de puestos de Preescolar en la provincia de Segovia.

Esta cantidad se ha destinado a:

— Financiar la anualidad 1986 de la obra de construcción de dos unidades de Preescolar en Garcillán, adjudi-

cada en 1985 a Germán Calvo Blanco por un importe total incluidos honorarios de 6,2 millones de los cuales 4,3 corresponden a la anualidad 1986.

— Abonar los gastos derivados de la construcción de obras de Preescolar iniciadas en años anteriores. A esta finalidad se han destinado 2,6 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001148

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-B, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0018, número de expediente 184/001148, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, figura el Proyecto número 0018, del Programa 422-B (Educación General Básica), dotado con 64,2 millones de pesetas para obras de reforma, mejora y seguridad en centros de EGB de la provincia de Segovia.

Las referidas obras se tramitaron por procedimiento desconcentrado, por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Segovia.

Según información facilitada por la citada Dirección Provincial, durante el ejercicio económico de 1986 se han comprometido, para esta finalidad, 65,8 millones de pesetas, que se han destinado a las siguientes acciones:

1.° Abonar los gastos derivados de la construcción de obras de reforma y mejora iniciadas en años anteriores, que han supuesto 7,9 millones de pesetas.

2.° Iniciación de nuevas acciones en este tipo de obras, cuya cuantía ascendió a 57,9 millones de pesetas. En relaciones anexas se recogen los datos solicitados por el señor Diputado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

OBRAS DE REFORMA, MEJORA Y SEGURIDAD EN CENTROS DE EGB ADJUDICADAS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA DURANTE 1986

Localidad	Adjudicatario	Importe adjudicación (en millones de pesetas)	Fecha de adjudicación	Plazo de ejecución (meses)
Riaza	Rodríguez Montalvillo	3,0	6- 7-86	2
Prádena	Pablo García Gil	1,1	29-12-86	2
Hontalbilla	Carmen Nicolás	1,8	7- 7-86	2
Segovia.—San José Obrero	Manuel González	1,0	16- 7-86	1
Cuéllar.—C.P. Santa Clara	Hermanos Vicente Rico	1,1	16- 7-86	1
Segovia.—San José Obrero	Manuel González	1,0	16- 7-86	1
Cantalejo	Rodríguez Montalvillo	1,4	4- 7-86	1
Cuéllar.—San Gil	Mariano Rico S.L.	3,1	4- 7-86	3
Narros de Cuéllar	Carmen Nicolás	1,4	7- 7-86	1
Valverde del Majano	Pablo Monjas Ayuso	2,8	1-12-86	1
Cabezuela	Cooperativa de Trabajo Asociado (JOFER)	2,8	3-11-86	1
Zarzuela del Pinar	Carmen Nicolás	1,7	5-11-86	1
Cuéllar.—C.P. Primo de Rivera	Julio Martín García	2,0	11- 7-86	3
Carbonero el Mayor	Manuel González	3,8	16- 7-86	3
Mata de Cuéllar	Mariano Rico	3,2	14- 7-86	3
Mozoncillo	Germán Calvo	3,9	25- 6-86	3
Mudrián	Mariano Rico	1,0	14- 7-86	2
Muñopedro	Carmen Nicolás	2,3	20- 6-86	2
Otero de Herreros	Manuel González	2,1	29-12-86	3
Turégano	Carmen Nicolás	4,5	20- 6-86	2

Localidad	Adjudicatario	Importe adjudicación (en millones de pesetas)	Fecha de adjudicación	Plazo de ejecución (meses)
Santiuste de San Juan Bautista	Carmen Nicolás	1,8	20- 6-86	1
Zarzuela del Monte	CYRESSA	3,5	19- 6-86	3
Zarzuela del Monte	CYRESSA	1,6	19- 6-86	2
Villaverde de Iscar	David López	2,9	7- 7-86	4
Santa María de Nieva	Carmen Nicolás	3,1	1-12-86	3
	TOTAL	57,9		

184/001149

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-B, Artículo Presupuestario 66, número de proyecto 0046, número de expediente 184/001149, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1986 figura el proyecto número 0046 del Programa 422-B (Educación General Básica), dotado con 42,7 millones de pesetas, para la construcción de puestos escolares de EGB en la provincia de Segovia.

Este crédito estaba destinado a las siguientes acciones:

1. Abonar los gastos derivados de las obras de construcción de puestos escolares, procedentes de ejercicios anteriores.
2. Financiar las obras de construcción de un centro de EGB en la localidad de Palazuelos de Eresma.

Para la primera de las finalidades citadas se han comprometido 4,2 millones de pesetas.

En cuanto a la segunda de las finalidades, no se pudo llevar a cabo en el pasado ejercicio económico debido a problemas derivados en la obtención de los terrenos necesarios para realizar las obras. Según comunica la Dirección Provincial del Departamento en Segovia, el Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma ha ofrecido el solar correspondiente, si bien esta oferta no se ha materializado documentalmente, cuyo requisito es imprescindible para la tramitación del oportuno expediente de contratación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001150

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-C, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0051, número de expediente 184/001150, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, figura el Proyecto 0051 del Programa 422-C, relativo a construcción puestos, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias de la provincia de Segovia, dotado con 34,6 millones de pesetas.

Las acciones encaminadas a esta finalidad se han tramitado, por procedimiento desconcentrado, por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en la citada capital.

Según información facilitada por la mencionada Dirección Provincial, durante el ejercicio económico de 1986, se han comprometido créditos por importe de 36,3 millones de pesetas, que se han destinado a:

— Abonar los gastos derivados de la construcción de obras de reforma y mejora de centros de Enseñanzas Medias iniciadas en años anteriores. A este objeto se han destinado 11,1 millones de pesetas.

— Iniciación de nuevas acciones durante 1986, consistentes en obras de reforma, mejora y seguridad en centros de este nivel educativo. Para este tipo de acciones se han comprometido 25,2 millones de pesetas, cuyo detalle se especifica en hoja anexa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

OBRAS DE REFORMA, MEJORA Y SEGURIDAD EN CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS ADJUDICADAS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA DURANTE 1986

Localidad	Adjudicatario	Importe adjudicación (en millones de ptas.)	Fecha de adjudicación	Plazo de ejecución (meses)
Segovia, I. B. Giner de los Ríos ...	Luis Martín Tejedor	2,5	1-12-86	4
El Espinar	Carmen Nicolás	4,0	5-11-86	3
Coca, I. B.	Carmen Nicolás	1,9	16- 7-86	2
Segovia, Instituto Politécnico	Carmen Nicolás	5,2	16- 7-86	3
Segovia, C. F. P. Angel del Alcázar	Carmen Nicolás	3,9	1-12-86	3
Segovia, I. F. Ezequiel González ..	Manuel González Martín	7,7	29-12-86	4
TOTAL		25,2		

184/001151

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, relativa a la realización de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Programa 422-E, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0025, número de expediente 184/001151, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos del Estado para 1986, figura el Proyecto 0025 (Segovia: Construcción puestos), en el Programa 422-E (Educación Especial), Artículo Presupuestario 60 (Inversiones en centros docentes), dotado con 5,0 millones de pesetas.

Este crédito se ha destinado a:

Abonar los gastos derivados de la construcción de obras iniciadas en años anteriores, por importe de 0,7 millones de pesetas.

La realización de las siguientes obras:

— "Adaptación de aulas" para Educación Especial, en las Escuelas Anejas a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Segovia, adjudicada el 29 de diciembre de 1986 a Germán Calvo Blanco por importe de 1,5 millones de pesetas, estando prevista su terminación para mediados del próximo mes de marzo.

— "Adaptación parcial" del C. P. de El Espinar, para Educación Especial, adjudicada el 29 de diciembre de 1986, a Germán Calvo Blanco, por importe de 1,4 millones de pesetas y está prevista su terminación para finales de febrero del presente año.

El resto 1,4 millones, se ha destinado a incrementar la partida de 40,0 millones prevista en este mismo artículo y programa, para el equipamiento de centros (Proyecto número 0034, no regionalizable), debido a que la aplicación efectiva de la política de integración del alumnado de Educación Especial, a lo largo de 1986, obligó a elevar la cuantía de la inversión prevista en un principio para equipamiento, con el fin de atender las necesidades de los centros en los que se desarrolla integración durante este curso. De este modo el equipo y mobiliario que a esta provincia le ha correspondido, con cargo al concurso general de equipamiento del año 1986, supone un importe aproximado de 3,8 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001152

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realiza-

ción de las inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0016, número de expediente 184/001152, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el anexo de inversiones reales de los Organismos Autónomos Administrativos (Tomo II) de los Presupuestos Generales del Estado para 1986, se ha producido un error al consignar la provincia en la que se realizará el Proyecto de inversión número 0016 del Programa 422-E (Educación Especial), Artículo Presupuestario 66 (Reposición en centros de servicios educativos). Dicho Proyecto corresponde a la provincia de Soria, como se desprende de la columna "Denominación de los proyectos en que se concreta la inversión", en la que al referirse al Proyecto 0016 se indica: "Soria. Construcción puestos y reformas".»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001153

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, Programa 513-A, Artículo Presupuestario 61, número de Proyecto F00035, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Fecha de anuncio de licitación en "B. O. E.": 7-11-85.
Fecha de adjudicación: 7-12-85.
Adjudicatario: Cubiertas y MZOV, S. A.
Presupuesto de adjudicación: 90.464.682 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 13-12-85.
Fecha prevista de terminación: 13-2-87.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001154

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 de la Secretaría General de Turismo, Programa 751-A, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0021, número de expediente 184/001154, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La asignación presupuestaria incluida en el Plan de Inversiones Públicas 86-88 de la Red de Paradores, correspondiente al Parador Nacional de Segovia del Ejercicio 1986, tenía como finalidad la adquisición de terreno para la posible ampliación y dotación al mismo de determinados servicios complementarios. Dicha adquisición se ha producido a primeros de 1986, con la correspondiente aplicación de la previsión presupuestaria, estando actualmente en fase de estudio técnico las características de la citada ampliación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001155

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Programa 521-A, Artículo Presupuestario 69, número de Proyecto 0248, número de expediente 184/001155, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto 0-248. Servicio 15. Programa 521-A

(Adquisición de local en Cuéllar, Segovia)

La atención prioritaria de otras necesidades de carácter urgente, unida a dificultades crediticias del pasado año, han impedido el cumplimiento de este programa durante el pasado ejercicio. Ante esta situación y también por dificultades surgidas en la gestión de ofertas para adquisición, se ha previsto abordar este programa en el presente ejercicio, pero estudiando la posibilidad de reforma y modernización de los actuales locales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001156

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modestro Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Programa 521-A, Artículo Presupuestario 60, número de Proyecto 0602, número de expediente 184/001156, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En fecha 24 de marzo de 1983 se adquirió al Ayuntamiento de Sepúlveda un solar, que importó 900.000 pesetas, para la construcción de un Edificio de Comunicaciones, con vivienda incluida.

Una vez confeccionado el proyecto básico y aprobado con mínimas correcciones por la Junta de Inversiones de la Secretaría General de Comunicaciones, fue remitido al Ayuntamiento para la concesión de la licencia municipal. La Delegación Territorial de Educación y Cultura de Segovia de la Junta de Castilla-León, negó la autorización, al considerar que la edificación proyectada no se ajustaba a la tipología ambiental de la zona y no se conservaban volúmenes existentes y acordó su envío a la Dirección General del Patrimonio de Cultura en Valladolid, para su informe.

Después de diversas gestiones, a fin de encontrar soluciones intermedias, el Pleno de la Corporación Municipal de Sepúlveda, celebrado el día 27 de junio de 1986, acordó apoyar ante la Delegación de Cultura de Valladolid la petición de la autorización conforme al proyecto presentado.

Se sigue interesando de la Delegación de Cultura de Valladolid una rápida solución sobre este asunto, a fin de abordar definitivamente las obras correspondientes a este Proyecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001157

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, sobre realización de las inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones previstas para la provincia de Segovia en los Presupuestos Generales del Estado para 1986 del Artículo Presupuestario 66, número de Proyecto 0070, número de expediente 184/001157, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto 0070 (Adaptación de locales en Riaza.)

Elaborado el proyecto básico en 1985, no ha sido posible su ejecución hasta el momento, debido a ciertas objeciones presentadas por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. Superadas estas dificultades, se está actualmente trabajando en la redacción del proyecto definitivo, que se espera disponer de él en el plazo de dos meses.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001158

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Roca i Junyent, perteneciente al Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para evitar las diferencias de derechos reconocidos en la legislación vigente, por causa de jubilación o retiro forzoso, entre el personal de la Administración Civil y Militar del Estado, y los funcionarios de organismos autónomos integrados en la Administración Institucional, número de expediente 184/001158, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Con carácter previo conviene señalar que el personal al servicio de la Administración Pública española no tiene un sistema único, ni igual, de previsión social, sino que, dicho personal, se integra básicamente en uno de los tres regímenes siguientes:

Clases Pasivas del Estado (como Régimen especial de la Seguridad Social), Régimen General de la Seguridad Social o Mutualidad Nacional de la Administración Local.

En el primer caso, es decir en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, se integran los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, de las Cortes Generales y de la Administración de Justicia, así como el

personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

En el segundo, esto es en el Régimen General de la Seguridad Social, se integran los funcionarios de los Organismos Autónomos (Administración Institucional) los funcionarios de las Comunidades Autónomas (Administración Autonómica) y el personal contratado de la Administración, ya sea en régimen administrativo o laboral.

Finalmente los funcionarios de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales (Administración Local), se integran en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

El sistema de cálculo de las pensiones de los funcionarios, obligatoriamente integrados en uno u otro sistema de previsión social, es pues diferente y la cuantía de dichas pensiones también lo es. En este sentido y con carácter general las pensiones de jubilación de los funcionarios integrados en el Régimen General de la Seguridad Social alcanzan superior cuantía que la de aquellos funcionarios pertenecientes al Régimen de Clases Pasivas del Estado, y ello porque las cotizaciones de los primeros también son superiores a las de los segundos y, en todo caso, su cálculo se efectúa de diferente forma.

Además, la nueva normativa, en materia de Clases Pasivas del estado, que contiene la Ley 50/1984, de treinta de diciembre, contempla un nuevo sistema de cálculo en las pensiones de los funcionarios integrados en este Régimen de Clases Pasivas en el que priman los años de servicio efectivamente prestados a la Adminisitración Pública o incluso aquellos que correspondan a cotizaciones efectivamente realizadas a otros regímenes públicos de aseguramiento mediando en todo caso la no simultaneidad en el tiempo y/o la no duplicidad de pensión. De tal manera que obtiene mayor pensión el funcionario que más años ha estado en servicio activo.

Cabe pues decir que la disposición transitoria quinta de la Ley 50/1984, citada, es de aplicación a los funcionarios de la Administración Civil y Militar del Estado, es decir a quienes están integrados en el Régimen de Clases Pasivas, y no a los funcionarios de Organismos Autónomos, integrados en el Sistema General de Seguridad Social, aunque a ambos colectivos les sea de aplicación lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública. Dado que este último colectivo citado, integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, disfruta de pensiones de jubilación de mayor cuantía que el de los funcioanrios de carrera de la Administración Civil y Militar del Estado.

En todo caso, se insiste, las ayudas mencionadas tratan de paliar el efecto negativo que sobre el cálculo de la pensión de jubilación o retiro se puede producir en los funcionarios integrados en el sistema de Clases Pasivas que no hayan completado 40 años de servicio para tener derecho a la pensión máxima prevista en dicho sistema (85 por ciento de la base reguladora). Situación que no se produce en los funcionarios integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, en donde, una vez completado el período correspondiente de cotización exigido, el cálculo de la pensión se obtiene como media ponderada de las cotizaciones efectuadas en los últimos ocho años, corregidos los seis primeros por aplicación del Indice de Precios al Consumo, pudiendo ésta alcanzar hasta el cien por cien de la base reguladora.

2. En línea con lo expuesto, el Gobierno no tiene prevista ninguna medida para modificar el criterio adoptado en su día, ya que no se ha producido ninguna circunstancia que, objetivamente, así lo aconseje.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001159

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Aznar López, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre restauración del Monasterio de San Miguel de Escalada, en la provincia de León, número de expediente 184/001159, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º En principio, el Ministerio de Cultura asumió la ejecución de obras de restauración por Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-León, y se ha establecido, posteriormente, un acuerdo con la Comunidad, en el sentido de que ésta se hará cargo de la realización de las obras y el Ministerio de Cultura sufragará el importe de los honorarios de redacción del Proyecto de restauración.

2.º Comprende el pago de los honorarios de redacción del Proyecto de restauración, que ascienden a pesetas 1.090.144.

3.º En el año 1986 no se dispuso de ninguna prtida para este proyecto, ya que la redacción general afectó al presupuesto de las obras programadas a través de Convenios con Comunidades Autónomas.

4.º Según lo expuesto, es un tema que depende actualmente de la Comunidad de Castilla-León.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001160

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisón Asensio, sobre ejecución de instalaciones docentes adecuadas y definitivas en el campus universitario de Cáceres de la Universidad de Extremadura, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Educación y Ciencia tiene prevista la realización de un plan de construcciones en el semidistrito de Cáceres, cuyo calendario de ejecución dependerá de los recursos presupuestarios que se asignen a este nivel educativo, en los próximos años, así como de la publicación de necesidades que elaboren los órganos de la Universidad.

Dentro del plan descrito, destacan por su importancia las dos acciones siguientes:

— Facultad de Veterinaria, que se encuentra actualmente en fase de aprobación técnica del proyecto.

— Edificio Politécnico, en fase de redacción del proyecto.

En cuanto a la primera, se espera que pueda quedar centrada durante el año 1987. Y respecto a la segunda obra, esta se encuentra pendiente de un posible convenio a firmar con la Diputación Provincial de Cáceres, y a resultas del mismo se podrá comenzar su ejecución.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001161

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Ignacio Llorens Torres, sobre resultado de las elecciones sindicales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se transcriben los datos correspondientes al número de representantes conseguidos por cada Organización Sindical y los porcentajes que suponen sobre el total, tanto a escala nacional como a escala de Comunidad Autónoma en las Organizaciones que tienen éste ámbito.

Debe hacerse constar, que los datos que figuran en el cuadro adjunto se basan en los consignados en las actas registradas, ante las Unidades Territoriales, por lo que se trata de una información provisional que experimentará ciertas variaciones en el momento de la proclamación definitiva de los resultados, pero que puede considerarse como un indicador muy aproximado de los resultados finales, sobre todo en lo que se refiere a los porcentajes obtenidos por las distintas centrales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

DATOS PROVISIONALES SOBRE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES SINDICALES 1986

Organizaciones sindicales	Número de representantes	(Porcentaje) Estatal	(Porcentaje) Comunidad Autónoma
Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (UGT)	71.327	40,19	
Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC. OO.)	60.816	34,27	
Confederación Nacional Euzko Laguillen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV)	5.190	2,92	34,9
USO	6.791	3,83	
LAB	1.598	0,90	10,7
INTG	1.120	0,63	9,97
CXTG	1.104	0,62	9,80
CSI	1.102	0,62	
CNT	932	0,51	
OTRAS	14.038	7,90	
No afiliados	13.466	7,60	
Totales	177.484	100,00	

184/001162

Excmo Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción del centro de salud-consultorio en la Albuera (Segovia), número de expediente 184/001162, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proyecto de creación de un centro de salud en la zona la Albuera de Segovia se desestimó en el año 1983, priorizando como contrapartida la utilización de la inversión prevista en los centros ya existentes de Atención Primaria.

Así, el ambulatorio Nuestra Señora de la Fuencisla ha sido remodelado debido a la situación en la que estaba, lo cual ha supuesto una inversión total superior a 80 millones de pesetas. Esta remodelación aún no ha concluido, quedando pendiente una inversión para el año 1987 de aproximadamente 10 millones de pesetas.

Por este motivo y hasta que no finalice la citada remodelación, no se iniciará ninguna actuación destinada a inversión en centros de nueva construcción para Atención Primaria en esa provincia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001163

Excmo. Sr.: en relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre mantenimiento y reparación de la línea férrea de Guadix a Almendricos, expediente número 184/001163, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La línea Almendricos-Guadix fue cerrada al tráfico el 1 de enero de 1985 en virtud del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 1985, cuyo punto 7 dice que la supresión de los servicios "no llevará implícito el levantamiento de la vía y de las instalaciones anejas".

El Decreto 690/1966 dispone que los tramos que sean clausurados pero no desmantelados quedarán para su guardería y conservación a cargo de Renfe. Ello no puede interpretarse en ningún caso como una obligación por parte de Renfe de mantener en perfecto uso las instalaciones fijas, lo que resultaría totalmente antieconómico y carente de sentido.

No cabe, por tanto, plantearse las cuatro primeras preguntas formuladas por el señor Diputado, mientras que para responder con precisión a las dos últimas sería necesario realizar un análisis detallado del estado actual de los 161 kilómetros de línea. Cabe no obstante indicar que reacondicionar la línea para su nueva explotación no requeriría ni grandes gastos ni plazos de ejecución dilatados.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001164

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre exclusión de la Alpujarra almeriense del programa cultural-campo, número de expediente 184/001164, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El estudio de los niveles de bienestar social en España señala la existencia de centenar y medio de zonas "socialmente deprimidas". Prácticamente todas ubicadas en el medio rural y, dentro de éste, prioritariamente en zonas de alta montaña, donde la subsistencia resulta más penosa.

El problema básico en el mundo rural es la atonía social y cultural de la población, debido a la emigración y al pesimismo causado por el abandono de las distintas administraciones durante siglos.

Culturalcampo, un proyecto para la dinamización sociocultural de comarcas rurales, incide en la dimanización tanto de las personas como de sus inquietudes, proyectos y en la potenciación de las iniciativas y de los valores autóctonos. Esta dinamización se lleva a cabo mediante programas de intervención que contienen áreas de actuación determinadas por las necesidades detectadas en cada una de las zonas.

Culturalcampo es un proyecto que nace en 1986, a tenor del Convenio de colaboración firmado entre el Instituto Nacional de Empleo y el Ministerio de Cultura, y que se hace efectivo a partir del 1 de julio en que los equipos contratados comienzan a trabajar.

En un principio, la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura se dirigió a aquellas Comunidades Autónomas en que el componente rural es dominante, y sobre las respuestas de las Consejerías o Departamentos de Cultura que manifestaron afirmativamente su interés por la propuesta, se acordó, a iniciativa de las Comunidades Autónomas, el emplazamiento comarcal preciso: en Andalucía, la Alpujarra; en Extremadura, la Siberia; en Canarias, Fuerteventura; en Castilla y León, la Ribera del Duero y el Valle del Tera; en Castilla-La Mancha, la Serranía de Cuenca; en Aragón, la Sierra de Albarracín.

Ciertamente —y así afirma en su propio Programa— Culturalcampo parte del Municipio, pero tiene su dimensión final en la Comarca. Porque es criterio elemental éste, para que sea al menos razonable cualquier acción que deba de aplicarse en el medio rural.

Pero no es, ni puede ser, nada que se parezca a un pro-

grama integral o parcial de promoción de una comarca. Ni su embrión. Ni siquiera su acicate.

Es más, criterios técnicos a partir de los básicos que marcan los propósitos y los objetivos, han señalado lo imprescindible de que, en las propias comarcas elegidas, se proceda a una segunda reducción: concentrar los recursos humanos, materiales y técnicos en subáreas más precisas que, siendo claramente significativas de la realidad comarcal, posibiliten la eficacia. Pues, dadas las características de su geografía compleja, la estructura de los escasos servicios, la distribución de la población diezmada, la situación de los menguados recursos, etc., sólo en unidades inferiores es posible la eficacia de una acción que, si ha de aportar soluciones extrapolables más allá de su circunstancia, tiene su principal enemigo en la dispersión.

A partir de esta convicción, Culturalcampo en la Siberia extremeña se centra en el área en torno a la Reserva del Cíjara; en la Alpujarra, en el núcleo que pivota sobre Cadiar; en Fuerteventura, sobre el eje interior Antigua-Betancuria-Pájara; el valle del Tera, porque reúne las condiciones fijadas, se trabaja íntegro; la Ribera del Duero, en cambio, sólo se atiende en el enclave de Berlanga; el trabajo en Cuenca, en la Serranía, tiene la Hoz de Beteta como eje; y en Albarracín gira en torno a la línea imaginaria que une Guadalaviar y Tramacastilla.

Evidentemente, toda intervención intensiva tiene un espacio más amplio de expansión y nuestro trabajo, partiendo de esta indicada reducción inicial, expresamente favorece esta tendencia, dando cabida a actuaciones que tengan a la comarca íntegra como espacio de repercusión. No podía ser de otro modo.

Resaltar que no ha habido, por tanto, exclusión de comarca alguna, sino priorización o selección de comarcas en función de los intereses de las propias Comunidades Autónomas que son, en definitiva, las que han determinado la ubicación del programa Culturalcampo en las zonas en que se está desarrollando.

Por otra parte, señalar que uno de los emplazamientos del programa Dinamización cultural en los cuarteles, promovido también por la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura, es la Brigada Motorizada número 23 del Campamento Alvarez de Soto Mayor, en Viátor, provincia de Almería, en donde se viene desarrollando el mencionado programa desde el año 1985.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001165

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre variante de Doña María-Ocaña en la línea de ferrocarril de Almería a Linares-Baeza, expediente número 184/001165, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La variante de Doña María-Nacimiento, en la línea de ferrocarril de Almería a Linares-Baeza, está previsto que entre en servicio en junio de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001166

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José María Pardo Montero, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre venta en el extranjero de mejillón gallego, número de expediente 184/001166, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Al parecer, Alemania Federal detectó 61 microgramos de toxina en mejillón y lo comunicó a la Red de Alerta Europea, sin cerrar fronteras a la importación, aunque prohibió la venta del mejillón existente en su territorio.

El Gobierno francés remitió con fecha 4 de diciembre de 1986, a la Red de Alarma Europea en Bruselas comunicando la presencia de mitilitoxina en mejillones en Galicia y estableciendo la prohibición de importación de nuestros moluscos.

La Dirección de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores del Ministerio de Sanidad y Consumo, remitió a Bruselas, con fecha 9 de diciembre, un télex en relación con el remitido por los servicios franceses.

Con fecha 12 de diciembre se realiza una reunión conjunta Hispano-Francesa en la sede central de los Servicios Veterinarios de Higiene Alimentaria del Ministerio de Agricultura de Francia en la que la Delegación Española explicó las medidas establecidas en nuestro país de acuerdo con los dispositivos de la Red de Alarma. Como resultado de la misma, las autoridades francesas quedaron plenamente satisfechas de las garantías ofrecidas y remitieron un nuevo télex a Bruselas, comunicando que los dispositivos de control empleados son satisfactorios para garantizar la salud de los consumidores y en consecuencia suprimían las medidas de suspensión de importaciones de mejillones procedentes de España.

La producción de mejillones españoles se somete a un estricto control sanitario, efectuándose un seguimiento analítico continuado de presencia de dinoflagelado en agua y del contenido de toxinas en moluscos, muestrea-

dos en los polígonos de producción, en las depuradoras y en las partidas destinadas a la exportación.

En base a estos controles, sólo se autorizan las extracciones procedentes de los polígonos productores indemnes, permitiendo los posteriores análisis una garantía de salubridad de los mejillones exportados.

Se está poniendo en marcha una campaña de publicidad para promocionar el mejillón, a fin de paliar el aspecto negativo que las noticias de presencia de mitilitoxina pudiera haber afectado en el consumo del citado producto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001167

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el servicio u organismo 203 aeropuertos nacionales, Programa 515-C, artículo 62, número del proyecto 0069 (Almería-adquisiciones y obras en pistas de vuelo, urbanización y galerías de servicios 86-88), expediente número 184/001167, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante el año 1986 correspondiente al Programa 515-C "Explotación de Aeropuertos" y dentro del Artículo Presupuestario 62 "Instalaciones y equipamiento para acondicionamiento de aeropuertos", correspondiente al Proyecto número 0069 "Almería-adquisiciones y obras en pista de vuelo, urbanización y galerías de servicios" se han realizado los siguientes proyectos:

— Banco de tubos para la red telefónica.

Adjudicado a la empresa Luis Sierra, por un importe de 2.995.000 pesetas, correspondiendo 995.000 pesetas al año 1986. Las obras finalizaron el 28-2-86.

— Preparación cerramiento perimetral 3.° fase y cerramiento pista.

Adjudicado a la empresa Ramaflor, por un importe de 2.090.000 pesetas, correspondiendo 696.667 pesetas al año 1986, finalizando el 25-4-86.

— Regeneración superficial de pistas de vuelo.

Adjudicado a la empresa Elsán, S. A., por un importe de 24.290.000 pesetas habiendo finalizado el 1-9-86.

— Salida rápida vehículos edificio contra-incendios.

Adjudicado a la empresa Mendoza, S. A., por un importe de 1.269.900 pesetas, terminándose el 15-12-86.

Por otra parte, se redactó el proyecto "red de alcantarrillado en el aeropuerto de Almería", por un importe de 75.472.620 pesetas, estando prevista su ejecución en el presente ejercicio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001168

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversión del Ministerio del Interior en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el servicio u organismo 7, Programa 221-B, artículo 66, Proyecto número 0196 (construcción cuartel El Ejido 86-87), número de expediente 184/001168, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras de construcción del cuartel de la Guardia Civil de la localidad de El Ejido en la provincia de Almería se adjudicaron por contratación directa a la empresa Norca, S. A., por un importe de 246.029.548 pesetas, la terminación de las obras está prevista para el tercer trimestre del presente año.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001169

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversión del Ministerio del Interior en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el servicio u organismo 7, Programa 221-B, artículo 66, proyecto número 006 (construcción cuartel Vélez Rubio 86-68), número de expediente 184/001169, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Para el cuartel de Vélez Rubio está prevista la com-

pra de un inmueble y su posterior adaptación en Casa Cuartel.

El expediente de compra se encuentra en la Dirección General del Patrimonio del Estado para su aprobación y posterior autorización del gasto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001170

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, relativa a la inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el servicio u organismo 5, Programa 514-C, artículo 60, Proyecto número 0152 (regeneración playa Balerma 86-86) número de expediente 184/001170, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras por cuyo inicio se interesa su señoría fueron ya realizadas y ya terminadas por la empresa Obras y Servicios Públicos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001171

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversión del Ministerio de Justicia en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el servicio u organismo 3, Programa 142-C, artículo 66, Proyecto número 0014 (Almería 85-86), número de expediente 184/001171, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Justicia tiene hecho un encargo del proyecto para la remodelación de unos locales en Almería donde habrá de ubicarse la Magistratura de Trabajo número 2.

El proyecto fue encargado el 28 de noviembre pasado por importe de 9.500.000 pesetas, no habiendo sido adjudicada la obra en el momento actual, dado que la misma va a realizarse sobre locales en compra y la escritura pública no ha podido ser llevada a efecto hasta el momento.

El Ministerio de Justicia tiene intención de que estas obras se realicen dentro del primer trimestre de este año, a partir del momento en que se lleve a efecto la escritura pública.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001172

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 4, Programa 513-D, Artículo 60, Proyecto número 0162 (red arterial de Almería 86-88), número de expediente 184/001172, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con cargo al Programa 513-D. Creación de Infraestructura de Carreteras, número de Proyecto: 0162. Red Arterial de Almería, de los Presupuestos Generales de 1986, se incluían las siguientes actuaciones:

Supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 249/712 y 249/340, línea de Renfe de Linares a Almería, en Almería: Se trata de una obra realizada en colaboración entre el Ministerio de Transportes, el Ayuntamiento de Almería, el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Carreteras. La aportación de la Dirección General de Carreteras es de 60 m. ptas., distribuidos en anualidades de 10 m. ptas. para 1986 y 50 m. ptas. para 1987.

Las obras fueron adjudicadas en 31 de octubre de 1986 a la Empresa Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, S. A.

Vía Parque de Almería: Proyecto ya redactado con un presupuesto de 154,7 m. ptas. y cuya aprobación no ha podido llevarse a cabo todavía, al haber surgido problemas previos a la expropiación, con la futura ubicación de una nave de frutas afectada por el proyecto, cuyas actividades no se pueden suspender.

Una vez resueltos los problemas surgidos, se aprobará de inmediato el proyecto.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001173

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 6, Programa 512-A, Artículo 61, Proyecto número 0001 (presa de Almanzora 81-88), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La dotación a que se refiere la pregunta de su señoría, está destinada a la continuación de las obras de la "Torre de Toma; de la presa de Cuevas de Almanzora, que fueron adjudicadas a Huarte y Cía, S. A., en fecha 21 de enero de 1985 por un importe de 453,4 millones de pesetas. Estas obras están en fase muy avanzada de ejecución, a falta de últimos retoques en barandillas y ascensores, y quedarán terminadas en 1987. La inversión realizada en 1986 ha ascendido a 231,3 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001174

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Bodón, sobre inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 6, Programa 532-B, Artículo 63, Proyecto número 0001 (riegos de Almanzora 85-90), número de expediente 184/001174, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación facilitada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las obras por cuyo inicio se interesa su señoría fueron ya realizadas y ya terminadas por la empresa Obras y Servicios Públicos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001175

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 6, Programa 532-B, Artículo 63, Proyecto número 0144 (riegos del Adra-Benimar 73-86), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con cargo a la inversión programada para este Proyecto de Inversión, los trabajos de la Dirección General de Obras Hidráulicas en 1986 se han centrado en dos actuaciones:

— Tratamiento de las zonas permeables del vaso del embalse de Benimar en la Peña de La Jaca.
— Túnel de enlace entre los ríos Infantes, Almecete y Fuentenueva para la conducción Benimar-Àguadulce.

Las obras de impermeabilización se contrataron en fecha 20 de febrero de 1985 a Huarte y Cía., S. A., en 448,8 millones de pesetas y se han terminado en 1986.

Las obras del túnel han sido objeto de un concurso de proyecto y obra habiendo sido adjudicadas con fecha 12 de noviembre de 1986 a la empresa Dragados y Construcciones por un importe ofertado de 946,7 millones de pesetas. El plazo para la terminación de estas obras finaliza en el año 1989.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001176

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 3, Programa 513-A, Artículo 61, Proyecto número F0012 (línea de alto Marquesado-Almería F83-86), expediente número 184/001176, tengo la honra de enviar a

V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Fecha de anuncio de licitación en "B. O. E.": 9-8-84.
Fecha de adjudicación: 21-9-84.
Adjudicatario: Abengoa.
Presupuesto de adjudicación: 535.000.000 de pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 9-11-84.
Fecha prevista de terminación: 30-4-87.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001177

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 3, Programa 513-A, Artículo 61, Proyecto número F0003 (variante D/A, María-Nacimiento 83-86), expediente número 184/001177, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Fecha de anuncio de licitación en el "B. O. E.": 14-11-83.
Fecha de adjudicación: 7-12-83.
Adjudicatario: Dragados y Construcciones, S. A.
Presupuesto de adjudicación: 918.902.160 pesetas.
Fecha de inicio de las obras: 28-12-83.
Fecha prevista de terminación: 27-6-87.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001178

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 5, Programa 521-A, Artículo 60, Proyecto número 0443, «adaptación local en el Egido 86-86», expediente número 184/001178, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto número 443, Servicio 15, Programa 521-A, "Adaptación de locales en el Egido (Almería)"

La atención prioritaria de otras necesidades urgentes ha impedido acometer este programa, cuya realización está ya prevista en el presente ejercicio de 1987, con una inversión de 15.000.000 de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001179

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 202, Programa 313-E, Artículo 60, Proyecto número 0003, «98 viviendas y plazas de aparcamiento subcentral de comunicaciones 85-87», expediente número 184/001179, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto 0003, Servicio 202, Programa 313-E, "Construcción 98 viviendas y plazas aparcamiento subcentral de comunicaciones 85-87 en Almería"

Respecto a la inversión prevista en Almería por el Patronato de Casas de Correos no han salido a concurso-subasta las obras, ya que continúa el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Ayuntamiento de dicha ciudad por la denegación de la licencia municipal de obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001180

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, sobre inversión del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 203, Programa 515-C, Artículo 62, Proyecto número 0002, «Almería, adquisiciones y obras en edificios 86-88», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Durante el año 1986 correspondiente al Programa "Explotación de Aeropuertos", dentro del Artículo Presupuestario 62, "Instalaciones y equipamientos para acondicionamiento de aeropuertos" y correspondiente al Proyecto número 0002, "Adquisiciones y obras en edificios" se ha contratado el proyecto "ampliación de almacenes generales", que se adjudicó a la empresa Ramaflor, S. A., por un importe de 5.910.000 pesetas.

Las obras finalizaron, habiéndose efectuado el 3 de junio de 1986 su recepción provisional.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001181

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre inversión del Ministerio de Cultura en la provincia de Almería, prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el Servicio u Organismo 4, Programa 452-A, Artículo 60, Proyecto número 0009, «Construcción del archivo histórico-provincial 84-96», número de expediente 184/001181, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El concurso para la adjudicación de las obras se aprobó por Resolución de 19 de mayo de 1986, adjudicado a Entrecanales y Tavora, S. A., con acuerdo al siguiente presupuesto:

	Pesetas
1986	48.000.000
1987	69.214.720

Se han certificado este año 36.184.784 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001183

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixido, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre medidas para combatir la extensión del SIDA en España, número de expediente 184/001183, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Tal y como el Gobierno ya ha contestado a una pregunta similar:

1. Medidas que se han adoptado

1.1. Encaminadas a conocer la realidad de la situación actual del SIDA en nuestro país:

— Creación de la Comisión Nacional de Trabajo sobre SIDA en mayo de 1983.

— Formación de un registro de casos de SIDA aplicando la definición internacional de definición de casos de SIDA. Desde 1981 hasta el 14 de noviembre de 1986 existen 242 casos de SIDA y 147 defunciones.

— Se ha instituido como Centro de Referencia Nacional para diagnóstico serológico y virológico de SIDA el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias de Majadahonda. Asimismo, dicho Centro ha sido designado por la Organización Mundial de la Salud para coordinar un estudio internacional sobre técnicas diagnósticas del SIDA.

— Se ha establecido un estudio multicéntrico cuyo objetivo es conocer la prevalencia de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en nuestro país. Dicho estudio ha aportado datos sobre la infección tanto en grupos de riesgo como en donantes de sangre, cuyos resultados se han publicado en el "Boletín Microbiológico Semanal", siendo la prevalencia en individuos asintomáticos de un 63,6 por ciento en drogadictos i.v., 12,8 por ciento en varones homosexuales o bisexuales, 22 por ciento en parejas sexuales de personas positivas, 68 por ciento en hemofílicos, 60 por ciento en hijos de mujeres positivas, 0,05 por ciento en donantes altruistas de sangre.

— Se han realizado estudios de proyecciones, aplicando modelos matemáticos sobre la enfermedad, orientando a conocer el número de casos que se esperan aparezcan en un futuro próximo con vistas a planificar sobre

una base epidemiológica racional. Se estima que en 1986 aparecerán 163 nuevos casos; en 1987, 257, y en 1988, 370.

— Difusión de la información obtenida mediante el "Boletín Epidemiológico Semanal", "Boletín Microbiológico Semanal", charlas y conferencias, informes a la prensa, etcétera.

— A nivel internacional, la Comisión Nacional de Trabajo sobre el SIDA se ha integrado en todos los Organismos Internacionales que trabajan sobre el SIDA, con los cuales colabora y mantiene una comunicación periódica.

— Participación activa en reuniones de trabajo y conferencias, tanto a nivel nacional como internacional, a fin de conocer la situación en otros países y poder contrastarla con la nuestra.

— Creación por parte de las Comunidades Autónomas de Comisiones Regionales que permiten un mejor control del síndrome en su ámbito de influencia.

1.2. Medidas encaminadas al control de la enfermedad.

El control definitivo de la enfermedad se basará en un futuro en el desarrollo de una vacuna eficaz y de un tratamiento específico contra el virus, de manera que, por un lado, se proteja a la población susceptible y, por otro, se evite la transmisión de la enfermedad a partir de personas infectadas. Sin embargo, la naturaleza grave de la enfermedad no permite esperar a que se disponga de estos instrumentos y, por otro lado, los conocimientos de que se dispone actualmente permiten el establecimiento de medidas de control. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha adoptado entre otras las siguientes:

— Resolución de 6 de septiembre de 1985 de la Subsecretaría ("B. O. E." de 10 de septiembre de 1985), para evaluación por el Centro Nacional de referencia de todos los test de detección de anticuerpos frente al VIH.

— Resolución de 6 de septiembre de 1985 ("B. O. E." de 10 de septiembre de 1985) de la Subsecretaría, obligando a los laboratorios a la detección de anticuerpos frente al VIH en todas y cada una de las unidades de plasma procedentes de extracciones que se utilicen para su fraccionamiento y posterior obtención de hemoderivados. Cada unidad de plasma, así como las fracciones de plasma que se importen del extranjero, dispondrán de un certificado que acredite que dichas unidades han sido sometidas a la prueba de detección de anticuerpos.

— Se han difundido las medidas específicas para el tratamiento correcto en pacientes hemofílicos, estimulando el uso de crioprecipitados y factores de coagulación tratados con calor.

— Se ha publicado el Plan Nacional de Hemoterapia por el que se prohibe la donación remunerada de sangre y se potencia la autosuficiencia de sangre y demoderivados.

— Circular a los Bancos de Sangre en junio de 1985 con normas específicas de autoexclusión como donantes de las personas que pertenezcan a grupos de riesgo o infectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana.

— Publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 1985, de una Orden Ministerial sobre Hemodonación y Bancos de Sangre (Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1985), regulando los criterios de autoexclusión de la hemodonación.

— Las Comunidades Autónomas de Navarra, País Vasco y Cataluña han aprobado normas en las que se establece como obligatoria la prueba de detección de anticuerpos frente al VIH en todas las donaciones de sangre.

— Se ha realizado un trabajo de recopilación de todas las medidas que deben ser adoptadas por los grupos de riesgo (hemofílicos, receptores de componentes sanguíneos y donantes y receptores de órganos, transmisión perinatal, personal sanitario, homosexuales, drogadictos i.v., y, por último, individuos con anticuerpos positivos) y se han publicado en el "Boletín Epidemiológico Semanal" para su difusión.

— Se han realizado folletos, trípticos e informes, tanto por el Ministerio como por las Comunidades Autónomas, dirigidos a los grupos de riesgo y a la población general, difundiendo dichas medidas y siendo soportes válidos para la Educación de la Salud.

— Diversas Comunidades Autónomas han contactado con asociaciones de grupos de riesgo para realizar una mejor difusión de la información y de las medidas preventivas.

— Se han puesto en marcha diversas recomendaciones, tanto a las Comunidades Autónomas como al Instituto Nacional de la Salud, para que todos los casos de SIDA sean atendidos dentro de la red hospitalaria en distintos centros, según la demanda asistencia que requiere el paciente. Asimismo, se especifica que todos los individuos positivos con síntomas o sin ellos, deberán tener una atención médica en consultas externas o en atención primaria para que reciban todo tipo de ayuda, tanto de educación para la salud como médica.

— Dentro de las actividades de las Comunidades Autónomas destaca la puesta en marcha, por la mayoría de ellas, de oficinas de información que atienden las consultas relacionadas con esta enfermedad.

2. Medidas previstas

— Seguir con la participación en las Instituciones Internacionales, Organización Mundial de la Salud, Comunidad Económica Europea, etcétera, para conocer en todo momento la evolución internacional del SIDA e integrarnos en los trabajos de ámbito internacional.

— Programar campañas de educación para la salud en soportes que sean eficaces, insistiendo en la información directa a las personas de los grupos de riesgo.

— Enviar una circular a las Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de la Salud remarcando la ayuda de asistencia que deben recibir los grupos de riesgo y personas positivas en relación con el SIDA.

— Realizar una labor de coordinación de todos los trabajos y estudios de evolución que se realicen en el país.

— Legislar sobre la obligatoriedad de la realización del test de detección de anticuerpos en donantes de sangre.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento de esa Cámara.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001185

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Hipólito Gómez de las Roces, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre descubrimiento de un depósito de armas y de documentos en Hendaya (Francia), número de expediente 184/001185, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Dirección de la Seguridad del Estado no tiene conocimiento de que se haya realizado o intentado acción terrorista alguna contra líneas aéreas españolas mediante la utilización de misiles antiaéreos.

Tampoco se tiene conocimiento de que ninguna Compañía Aérea de Transporte haya sido objeto de extorsión por parte de la banda terrorista ETA.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001186

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre desaparición de cinco grabados de Pablo Picasso del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid, denuncias en un informe del Tribunal de Cuentas de 1985 de deficiencias de seguridad y control de las piezas depositadas en dicho Museo, presupuesto del Museo y obras de arte en él depositadas, número de expediente 184/001186, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º El día 9 de diciembre de 1986.

2.º No ha existido retraso alguno, puesto que notificada la Dirección del Museo de tal desaparición a las 2 de la tarde del propio día 9 de diciembre, y habiendo dedicado la tarde de dicho día a verificarla, se presentó denuncia al día siguiente, 10 de diciembre, ante el Comisario Jefe de la Brigada Central de Policía Judicial (Grupo de Delitos contra el Patrimonio Artístico), personándose a primera hora de la mañana en el Museo varios funcionarios procedentes de tal Unidad Policial.

3.º El informe del Tribunal de Cuentas se refiere al período comprendido entre los años 1978 a 1982. A finales de 1985 se instaló en el Museo un sistema de Seguridad por medio de sensores de infrarrojos y detectores de fuego y humo en todo el edificio, estando centralizado dicho sistema en una consola servida por un vigilante armado, contratado a una Empresa de Seguridad, que permanece las veinticuatro horas del día.

4.º El Presupuesto del Museo para gastos corrientes de funcionamiento es de aproximadamente 80.000.000 de pesetas anuales.

5.º El Museo Español de Arte Contemporáneo, al no ser Organismo Autónomo, no tiene un presupuesto propio para inversiones. Los gastos que, en tal sentido, realiza se nutren de los Presupuestos Generales de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura.

6.º El número es de 7.365 obras; en cuanto a su valor, es incalculable».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/001187

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Modesto Fraile Poujade, relativa a situación de Directores Escolares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En la actualidad, el Ministerio de Educación y Ciencia está discutiendo con las Organizaciones Sindicales representativas del profesorado el borrador que desarrolla la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En este borrador se contempla la integración de los cuerpos y escalas a los que se refiere la mencionada Disposición Decimoquinta.

2. Los funcionarios del extinto Cuerpo de Directores Escolares se integrarán, como establece la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la escala docente de maestros, por consiguiente, la solución jurídica a este colectivo viene dada por propia Ley.

3. A lo largo de todo el proceso de discusión que permitirá el desarrollo de la citada Disposición Adicional Decimoquinta, la Administración educativa viene negociando con las Organizaciones Sindicales representativas del

profesorado, cuantas disposiciones normativas puedan afectar a los distintos colectivos docentes; no cabe, pues, hablar de medidas unilateralmente impuestas por la Administración educativa.

4. El Consejo de Estado al emitir su dictamen sobre Proyecto de Real Decreto por el que se regulaba de forma transitoria las situaciones de los funcionarios del Cuerpo de Directores Escolares, solicitó de la Administración se incluyese en el mencionado Proyecto la creación de un complemento personal y transitorio que asegurase el actual nivel retributivo de estos funcionarios por si la vigencia del Real Decreto se prolongase más allá del año 1986.

La cuantía individual del C.P.T. que se asigna con efectos de 1-1-87 a los funcionarios del Cuerpo de Directores Escolares varía en función del número de Unidades del Centro en que estuviesen anteriormente desempeñando el puesto de Director, oscilando entre un máximo de 10.908 pesetas mensuales y un mínimo de 4.364 pesetas mensuales.

Estos complementos personales y transitorios serán absorbidos por eventuales incrementos retributivos que pudieran experimentar los afectados durante 1987, excepto los derivados de la aplicación de la Ley de Presupuestos para dicho año y los correspondientes a perfeccionamiento de unos trienios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zaptero Gómez.**

184/001192

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Uribarri Murillo, relativa a inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1986 del MOPU, Organismo 4, Programa 513-E, Artículo Presupuestario 66, Proyectos: 0149-31 BA-C503 tramo LP Badajoz-Herrera del Duqque (86-87) 30 millones y 0220-31 BA N-432 tramo inter. N-630-Llerena (86-87) 200 millones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La situación de las obras por las que se interesa su señoría es la siguiente:

— N-432 Tramo intersección N-630-Llerena.

— Fecha de comienzo: 31-10-86.
— Fecha de terminación: 31-12-87.
— Presupuesto de adjudicación: 663,4 m. ptas.
— Anualidad de 1986: 369,3 m. ptas.
— Anualidad de 1987: 294,1 m. ptas.
— Cantidad certificada a la fecha: 368,6 m. ptas.
— Empresa adjudicataria: Ferrovial.
— Obras adjudicadas por subasta con admisión previa.

— C-503 Tramo límite provincia Badajoz-Herrera del Duque.

La obra no ha sido aún contratada al encontrarse en trámite de expropiación».

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961